



ASOCIACION NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ



Oficina de los Derechos
Humanos del Periodista



INFORME TERMÓMETRO DE LIBERTAD DE PRENSA 2026

Enero - Mayo

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN EL PERÚ ENERO – MAYO 2026



**OFICINA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PERIODISTA - OFIP**

Jr. Huancavelica 320, Lima

Email: anp@anp.org.pe



ASOCIACION NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Acoso laboral: Acto que tiene la finalidad de afectar directamente el trabajo del/la periodista. Repercute en su economía o sus derechos laborales.

Afectación laboral: Desvinculación laboral individual o colectiva. Despido. Hostigamiento laboral. Cualquier tipo de ataque que vulnere el derecho al trabajo de la persona.

Agente agresor: Persona que comete una agresión.

Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante): Persona encargada de resguardar la integridad de una persona, establecimiento o de la sociedad.

Agresión física: Ataque que genera daños leves, moderados o fuertes en el cuerpo de la persona.

Agresión verbal: Ataque que busca denigrar a la persona. Uso de palabras para afectar la integridad emocional del agredido.

Amenaza: Aviso de algún tipo de ataque, hacia una persona u otra de su entorno cercano, con la finalidad de amedrentar las acciones que viene realizando.

Amenaza legislativa: Propuesta legislativa que el Congreso admite, debate o aprueba y que atenta directamente contra el ejercicio periodístico en una o más de sus formas.

Asesinato: Acabar con la vida de una persona.

Ataque: Acto que busca generar daño físico, psicológico o social a una persona.

Ciberataque: Agravio que se genera en el entorno del uso de internet.

Civiles: Persona que no ocupa ningún puesto público, administrativo ni de autoridad de cualquier tipo.

Desaparición: Perder el rastro de una persona por un tiempo breve o prolongado.

Despido: Culminar el vínculo contractual o las labores remuneradas.

Desvinculación: Expresión laboral. Representa el término del vínculo laboral entre la persona y su empleador/a.

Detención: Privar de libertad por un periodo de tiempo en una dependencia policial dejando registro formal (acta) del mismo.

Discurso estigmatizante: Es un discurso público o privado que, sin llegar al agravio, margina o estigmatiza a los periodistas, generado por alguien que detenta alguna forma de poder (económico, político, mediático).

Elementos no identificados: Persona que realiza un ataque pero que resulta imposible su identificación.

Empleador: Persona que, en el marco de un contrato de trabajo, provee pago de una remuneración o salario al trabajador/a.

Funcionario: Autoridad elegida por voto popular o persona contratada por una entidad pública cuyo trabajo está en el ámbito de la administración pública.

Hostigamiento: Acto y/o conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

Intimidación judicial: Uso de medios judiciales para intimidar o amedrentar a una persona.

Presiones administrativas: Actividad que afecta la libre circulación de información, el estado de un medio de comunicación o la actuación de un/a periodista o comunicador/a.

Robo: Sustracción ilícita de objetos o equipos de trabajo.

Tentativa de homicidio: Acto que, sin lograr su objetivo, intenta acabar con la vida de una persona.

Trabas a la cobertura periodística: Acto obstruye, limita o impide la cobertura de actividades o acontecimientos de relevancia pública o en el espacio público.

Trabas al acceso a la información: Acto que busca obstruir el acopio de información de interés público de libre acceso.

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN PERÚ
ESTADÍSTICAS DE ATAQUES
ENERO - MAYO 2026

TIPO DE ATAQUE

Discurso estigmatizante	48
Amenaza / hostigamiento	43
Agresión física y verbal	23
Trabas a la cobertura periodística	18
Intimidación judicial	4
Tentativa de homicidio	2
Ciberataque	1
Detención	1

Total: -----
140

AGENTES AGRESORES

Civiles	76
Funcionario	37
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	16
Sujetos no identificados	11

Total: -----
140

POR MEDIOS

Prensa digital	86
Prensa televisiva	25
Prensa escrita	15
Prensa radial	14

Total: -----
140

POR GÉNERO/MEDIO

Hombres	71
Medios de comunicación	39
Mujeres	30

Total: -----
140

POR PROVINCIAS

Lima	64
Chiclayo	8
Piura	7
San Román	5
Abancay	4
Huancayo	4
Huánuco	4
Ambo	3
Andahuaylas	3
Chincha	3
Coronel Portillo	3
Ica	3
Trujillo	3
Tumbes	3
Cajamarca	2
Melgar	2
Puno	2
San Martín	2
Santa	2
Tacna	2
Anta	1
Arequipa	1
Carabaya	1
Cusco	1
Huamanga	1
Huanta	1
Huaraz	1
Jaén	1
Satipo	1
Tarata	1
Utcubamba	1

Total:

140

ENERO

Total: 24

Ataques:

Agresión física y verbal	7
Amenaza / hostigamiento	11
Discurso estigmatizante	4
Intimidación judicial	1
Trabas a la cobertura periodística	1

Agresores:

Civiles	14
Sujetos no identificados	4
Funcionario	6

Medios:

Escrito	5
Televisivo	5
Digital	14

Por género / medio:

Hombre	17
Mujer	5
Medio de comunicación	2

Provincias

Lima (8), Chincha (2), Ica, Huamanga, Coronel Portillo, Chiclayo, Huancayo (4), Puno, Santa, Piura (3), Cajamarca

ENERO

REPORTE N°-001-2026/C001/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 4 de enero del 2026

Ocurrencia: El 4 de enero, el candidato presidencial del partido Renovación Popular, Rafael López Aliaga, publicó en su cuenta en X una caricatura de Gustavo Gorriti, director del portal informativo IDL-Reporteros.

La imagen presenta al periodista apresado como el expresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, con la frase "Solo Rafael López Aliaga puede hacer cumplir con el sueño de 30 millones de peruanos".

REPORTE N°-002-2026/C002/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Eric Hurtado Mateo

Medio: Chincha TV

Lugar: Chincha

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiar de persona fallecida

Fecha: 5 de enero del 2026

Ocurrencia: El periodista Eric Hurtado Mateo, de Chincha TV y La Verdad en Noticias, fue víctima de una agresión física mientras informaba sobre el fallecimiento de un ciudadano en la Prolongación San Carlos.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Hurtado relató que el hecho ocurrió el lunes 5 de enero, aproximadamente a las 9:30 de la mañana, mientras iniciaba una transmisión en vivo para reportar un presunto suicidio.

En estas circunstancias, un hombre que se identificó como hermano del fallecido se acercó de manera amenazante exigiendo que cortara la transmisión. El periodista

intentó calmar al sujeto, según relata, pero éste reaccionó violentamente sujetándolo del cuello e intentando ahorcarlo.

El periodista señaló que el agresor ha sido identificado como un presunto trabajador del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Tras el incidente, familiares del sujeto se disculparon por su actitud; sin embargo, el periodista denunció que una persona allegada a la familia ha iniciado una campaña de desprestigio y amedrentamiento en redes sociales contra su labor profesional.

Hurtado señala que esta persona estaría contactando a medios de comunicación y gremios para exigir el retiro de las publicaciones de respaldo al periodista, alegando falsamente que hubo provocación por parte del comunicador.

El ataque quedó registrado en video por otros colegas que se encontraban en el lugar. El periodista manifestó que los hechos constituyen un exceso grave contra su integridad y su trabajo.

REPORTE N°-003-2026/C003/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Congresista y candidata al Senado, Patricia Chirinos

Fecha: 7 de enero del 2026

Ocurrencia: El 7 de enero, el periodista Marco Sifuentes, director y conductor de La Encerrona, informó a través de su cuenta en X que Patricia Chirinos, candidata al Senado por Renovación Popular en el Callao, “insiste en llevar nada menos que a la Corte Suprema una querrela por difamación en mi contra”.

Según informó el periodista, esta querrela había sido rechazada anteriormente, sin embargo, el abogado de la candidata presentó el recurso de casación, recibiendo resolución favorable de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones de Lima.

REPORTE N°-004-2026/C004/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 8 de enero del 2026

Ocurrencia: El jueves 8 de enero, el candidato a la Presidencia por Renovación Popular, Rafael López Aliaga, profirió nuevas amenazas en contra del periodista Gustavo Gorriti, director de IDL-Reporteros, durante una entrevista brindada al medio local Noticias Piura.

El candidato declaró: “el procurador de la República lo pone el presidente, hermano. Ese procurador va a ser una persona decente que uno de los primeros casos va a ser la organización criminal IDL. Pero IDL, Gorriti and Friends, Gorriti y sus amiguitos, ¿no? Con todos los operadores que tiene. Gorriti que ha salido en redes sociales, que ha llamado a los canales de televisión, a los medios de prensa, que son parte de su estrategia de difusión y manipulación y genocidio, los ha llamado a darles órdenes de cómo comportarse en este proceso electoral. Un señor Gorriti que le dice al fiscal de la nación, Pablo Sánchez, ‘Oiga usted, ¡pare la diligencia!’ de un fiscal... lo manda a rodar al fiscal de la nación. ¿Dónde ha visto eso tú? O sea, hay un sujeto... aquí en Perú, muy raro, que un solo ser tenga más poder que el presidente, que sea un virrey que le pueda decir la fiscal de la Nación lo que le dé la gana. Que tenga del cuello por no decir otra cosa, A toda la prensa, a los fiscales, a la policía, por favor, pues, basta. Ya no. Hermano, a mí me enerva. Ese señor me va a querer matar, evidentemente, pero lo estoy esperando”.

REPORTE N°-005-2026/C005/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Ángel Páez

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 12 de enero del 2026

Ocurrencia: El lunes 12 de enero, el candidato a la Presidencia por Renovación Popular, Rafael López Aliaga, utilizó expresiones amenazantes en contra del periodista Ángel Páez, jefe de la Unidad de Investigación de La República, durante el programa de Phillip Butters en Panamericana.

Los dichos surgieron cuando el entrevistador se refirió a una deuda de las empresas del candidato que fue destapada por el Diario La República. En ese momento, respondió que: “El señor Páez ya está acusado. No está denunciado ya. Está acusado por difamación agravada”, “luego la República saca esta locura”.

Asimismo, profirió amenazas al señalar “el señor Páez que se prepare para otra denuncia más”, y lo agravó cuando mencionó que “Entonces, él me ha chantado una difamación más. Entonces, yo le perdono la vida a todo periodista. Menos a Páez”.

REPORTE N°-006-2026/C006/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Willy Centeno

Medio: Periodista independiente

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Asesora principal de Oficina de Coordinación del GORE Ica, Karen del Carmen Salcedo Pisconte

Fecha: 12 de enero del 2026

Ocurrencia: El 12 de enero de 2026, el periodista Willy Centeno fue agredido físicamente por la abogada Karen del Carmen Salcedo Pisconte, asesora principal de la Oficina de Coordinación del Gobierno Regional de Ica, dentro de las instalaciones de la referida entidad estatal. Durante el incidente, la funcionaria arrebató y lanzó al suelo el teléfono celular del comunicador mientras este realizaba su labor.

Salcedo justificó su accionar atribuyendo al periodista un presunto acoso. Según fuentes de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Centeno es un personaje polémico y controversial sobre el que recaen algunos cuestionamientos públicos, y que tiene antecedentes de confrontación con altos funcionarios del Gobierno Regional.

REPORTE N°-007-2026/C007/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Miguel Peña

Medio: Portal digital El Dardo

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Alcalde Provincial de Huamanga, Juan Carlos Arango

Fecha: 14 de enero del 2026

Ocurrencia: El periodista Miguel Peña, del medio digital El Dardo, denunció haber sido agredido físicamente por el alcalde provincial de Huamanga, Juan Carlos Arango, dentro de la sede municipal.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Peña relató que el hecho ocurrió este miércoles 14 de enero, alrededor de las 10:00 de la mañana.

El periodista relata que se encontraba dentro de la sede edil esperando el retorno del burgomaestre, luego de haber intercedido para que este atendiera a los pobladores del sector de Picota, que intentaban presentarle pedidos.

Al ingresar el alcalde, Peña se quejó de un empujón recibido por parte de un efectivo de serenazgo diciendo: “alcalde, así con serenazgo, no creo”. Ante esto, Arango se acercó de manera intimidatoria y le increpó: “Tú estás hostigando, hermano”.

Según el testimonio del periodista, en ese momento la autoridad lo agredió dándole un golpe con el puño a la altura del vientre. En registros audiovisuales se escucha al comunicador pedirle que no lo toque, a lo que el alcalde respondió: “No te estoy pegando, entévistame, acá estoy”, antes de ser retirado por su equipo de trabajo.

Tras el incidente, el alcalde participó en la sesión del concejo municipal. A su salida, fue interceptado nuevamente por Peña, quien le exhortó a mantener la tranquilidad y no recurrir a agresiones. En ese momento, un miembro del equipo del burgomaestre grabó al periodista en lo que este describió como un acto de amedrentamiento.

Ante la gravedad de lo sucedido, los regidores del municipio han presentado una moción para investigar formalmente los hechos.

REPORTE N°-008-2026/C008/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Ceymo Rengifo

Medio: Portal informativo Pucallpa es Choy Renovado

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Agente no identificado

Fecha: 15 de enero del 2026

Ocurrencia: El periodista Ceymor Rengifo, director del portal informativo Pucallpa es Choy Renovado, denunció haber recibido amenazas de muerte dirigidas contra su integridad y la de su familia. El amedrentamiento se realizó a través de mensajes de WhatsApp, exigiendo el cierre de su plataforma de noticias.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Rengifo relató que el hecho ocurrió el jueves 15 de enero a las 4:29 de la tarde. El periodista recibió mensajes temporales por WhatsApp provenientes de un número identificado con el nombre de usuario “Los sanguinarios”.

El texto de la amenaza indicaba: “Un plazo de 24 horas para que elimines la página de Pucallpaeschoy, si no te reventaremos tu cara a balazos. Tenemos a tu familia ubicada”.

El comunicador señaló que su portal se dedica principalmente al reporte de noticias policiales en la región, por lo que, hasta el momento, desconoce cuál sería el móvil específico o el informe periodístico que habría motivado el ataque.

Ante la gravedad de las amenazas, que incluyen el uso de armas de fuego y el reglaje a su entorno familiar, Rengifo acudió a la División de Investigación Criminal (Divincri) Ucayali para formalizar la denuncia por el delito de coacción.

Actualmente, el periodista se encuentra a la espera de que las autoridades policiales y el Ministerio Público logren identificar a los responsables detrás del número telefónico utilizado para la amenaza.

REPORTE N°-009-2026/C009/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Rosa Chambergo

Medio: Semanario Expresión

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Intimidación Judicial

Agente agresor: Empresa BM Clínica Mendoza S.A.C.

Fecha: 16 de enero del 2026

Ocurrencia: La periodista Rosa Chambergo Montejo, directora del Semanario Expresión, enfrenta una querrela por el presunto delito de difamación agravada interpuesta por la empresa BM Clínica Mendoza S.A.C., a través de su gerente general, Benjamín Mendoza López, en Chiclayo.

De acuerdo a la información recogida por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el origen de la querrela fue una publicación realizada el 1 de setiembre de 2025.

En dicha nota, el medio difundió la queja pública de los familiares de un paciente derivado por SaludPol que, según testimonios de su nieta y videos registrados en el lugar, no recibió la atención médica oportuna en dicha clínica privada.

Días después de la noticia, el 8 de setiembre de 2025, la clínica envió una carta notarial exigiendo rectificación y aclaración, bajo la amenaza expresa de iniciar acciones penales. Al día siguiente, Expresión dio cuenta de la misiva, ratificando su información al verificar que la familia mantenía la denuncia y había solicitado formalmente el traslado del paciente.

Tras esta publicación la clínica procedió con la querrela, la cual fue admitida por el Quinto Juzgado Unipersonal de Chiclayo el 16 de enero de 2026. El querellante solicita que se le imponga una pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de tres años, además del pago de una reparación civil de 80 mil soles.

El semanario detalló que la información se basó en elementos objetivos: el acta de intervención de Saludpol, las declaraciones de la nieta del paciente y el reclamo sentado en el libro de reclamaciones de la propia clínica.

La defensa de la periodista ha presentado la respuesta a la demanda, en el plazo de ley, argumentando que el uso de términos como “negligencia” —atribuido por la clínica al medio— no figura en la publicación, que se limitó a canalizar una denuncia ciudadana sobre un servicio de salud.

REPORTE N°-010-2026/C010/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Omar Chira Fernández

Medio: Diario El Popular

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agente no identificado

Fecha: 16 de enero del 2026

Ocurrencia: El 16 de enero, el periodista Omar Chira Fernández denunció un presunto acto de reglaje y seguimiento en las inmediaciones de su domicilio en Lima.

Aproximadamente a las 8:00 de la noche, un sujeto desconocido llegó a una tienda cercana a la vivienda del comunicador y preguntó por él mencionando su nombre y apellidos completos. El individuo, que vestía un chaleco negro, morral y zapatillas blancas, afirmó que lo buscaba para entregarle un "documento"; sin embargo, testigos del lugar señalaron que el hombre no portaba sobres ni folders.

De acuerdo con lo denunciado por el periodista a través de su cuenta de X el 18 de enero, el sujeto realizó una inspección visual del inmueble y dio varias vueltas por los alrededores antes de retirarse a bordo de un automóvil color negro.

Tras el incidente, el comunicador acudió a la comisaría de su sector para dejar constancia de lo sucedido de manera preventiva, advirtiendo sobre el riesgo a su integridad personal debido a la naturaleza sospechosa del seguimiento.

REPORTE N°-011-2026/C011/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Juliana Oxenford

Medio: LR+ (La República)

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Francisco Diez Canseco

Fecha: 20 de enero del 2026

Ocurrencia: El 20 de enero, el candidato a la Presidencia por Perú Nación, Francisco Diez Canseco, realizó actos hostigantes a la periodista Juliana Oxenford al concluir una entrevista que le realizó en su programa “Arde Troya” en el portal de La República.

Al concluir la conversación, que tuvo varios momentos de tensión, la conductora despide a Diez Canseco, agradeciéndole su participación y dándole la mano, para, seguido, presentar el resultado de la encuesta al público “La hoguera electoral” (en alusión metafórica al título del programa) en que mayoritariamente se indicaba que “el candidato se quema”.

Tras conocer este resultado, el candidato expresó “yo sabía que venía una mesa caviar que me iban a quemar si podían hacerlo. Hasta luego”, en ese momento nuevamente le extendió la mano a la periodista.

Oxenford, visiblemente incómoda, le respondió que “ya le di la mano. Una vez creo que está bien. ¿No? Pero no hay problema, si para usted eso le hace feliz”, extendiendo nuevamente.

El candidato, en ese momento, declaró “Yo te doy la mano. Encantado. Te beso a la mano”, ante lo que la periodista retiró su mano rápidamente y le señaló que “eso sí no me gusta”, iniciando un breve intercambio con el candidato, pese al evidente malestar de la periodista.

Horas después de este incidente, Juliana Oxenford publicó en sus redes sociales: “Me tocó volver a lidiar con el típico político machista que se alucina omnipotente, de esos que alucinan estar por encima del bien y el mal. Ser mujer y periodista es un combo que jode, incomoda. Lamento decirle a ese y otros ‘señoritos’ que, si bien estoy agotada, ya solté mi molestia a punta de pilates y tengo para rato. Nos vemos mañana en #ardetroya”.

REPORTE N°-012-2026/C012/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Luis Amoretti

Medio: Portal digital Canal M

Lugar: Chincha

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Agente no identificado

Fecha: 21 de enero del 2026

Ocurrencia: El periodista Luis Amoretti, director del medio digital Canal M, conductor del programa Vox Populi y corresponsal de Panamericana Televisión en Chincha, denunció ser víctima de graves amenazas de muerte contra su integridad, la de su equipo de reporteros y su familia. El amedrentamiento se produce luego de que el comunicador cubriera la detención del alcalde del distrito de Sunampe, Jesús Rojas Valerio, investigado por presuntos delitos de corrupción.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Amoretti relató que los hechos iniciaron el miércoles 21 de enero, tras realizar su reporte informativo acerca de la captura de miembros de la gestión edil. Un sujeto desconocido lo contactó vía WhatsApp ofreciéndole audios comprometedores del alcalde detenido a cambio de un pago económico. Ante la negativa del periodista, quien manifestó que no paga por información, el sujeto continuó insistiendo hasta que fue bloqueado.

La mañana del jueves 22 de enero, desde las 6:29 de la mañana, el periodista comenzó a recibir llamadas y mensajes de audio de un número distinto. En los clips de voz, los atacantes se identificaron como “Los Hijos de Dios” y lanzaron amenazas explícitas: “Voy a matarte a ti y a todos tus malditos reporteros que andan en la calle. Tenemos ubicados a todos, a la familia tuya... o te vamos a dar picante”.

Las capturas de pantalla confirman la insistencia de las llamadas y mensajes con ultimátums como “Más te vale que nos llames” y “Bueno atente a las consecuencias”.

El periodista dio aviso inmediato a la Policía Nacional; sin embargo, rechazó la sugerencia policial de pactar un encuentro con el extorsionador por considerar que ponía en riesgo su vida.

Amoretti interpuso la denuncia formal para que se investigue el origen de estas amenazas.

REPORTE N°-013-2026/C013/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba al acceso a la cobertura periodística

Agente agresor: Congreso de la República

Fecha: 21 de enero del 2026

Ocurrencia: El 21 de enero, reporteros de diversos medios de comunicación, entre ellos el diario La República, fueron impedidos de ingresar a la sesión de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, donde se citó al entonces presidente encargado, José Jerí.

El objetivo de la sesión era que el funcionario respondiera por investigaciones periodísticas respecto a reuniones informales y no transparentadas con empresarios chinos. Durante el incidente, se produjeron empujones por parte del personal de seguridad ante los intentos de periodistas, reporteros y fotoperiodistas por acceder a la sala.

El personal de protocolo del Parlamento justificó la restricción alegando que únicamente se permitiría el ingreso de canales de televisión. Finalmente, el acceso fue limitado de manera exclusiva a algunas cámaras de TV, restringiendo el ingreso y el derecho a la información a los demás medios de prensa presentes.

REPORTE N°-014-2026/C014-017/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Cynthia Melgarejo, Diario La República, Mónica Delta y Gustavo Gorriti

Medio: Panamericana, Diario La República, Latina e IDL Reporteros

Lugar: Huancayo

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 23 de enero del 2026

Ocurrencia: El 23 de enero, el candidato a la Presidencia por Renovación Popular, Rafael López Aliaga, durante una conferencia de prensa en Huancayo, profirió

expresiones estigmatizantes en contra de Cynthia Melgarejo de Panamericana, diario La República, Mónica Delta de Latina y Gustavo Gorriti de IDL Reporteros.

Cuando la periodista Cynthia Melgarejo de Panamericana Televisión le pregunta respecto a las declaraciones del prófugo exgobernador de Junín y candidato a la presidencia de Perú Libre, Vladimir Cerrón, sobre su propuesta de llevar la capital del Perú a Jauja, ante lo que responde, entre otras cosas, refiriéndose a la mujer de prensa diciendo “si usted viene acá a traerme mensajes de un delincuente ladrón fugado, entonces no me parece pues decente y menos para Panamericana Televisión”.

También le dijo que “he aguantado su agravio, he aguantado su insulto (...) usted mancha mi honra y mi honor, y el periodismo no es eso señorita. Usted no puede tomar referencia de un delincuente, venir a una conferencia de prensa de un candidato a Presidencia de la República y zamparle un agravio, una difamación de un delincuente fugado (...) menos con intermediarios, menos con voceros de la criminalidad, me sorprende mucho, francamente, porque el periodismo lo considero una profesión altísima de gran nivel y usted no lo honra, usted no lo honra, usted lo deshonra”.

Para cerrar esta intervención, el candidato expresó “(Vladimir Cerrón) insulta desde lejos, pero no lo dice en la cara. Cualquiera si tiene vocero como usted para traer acá... ¿Sabe qué? Mejor no le respondo. Ya no”.

En otro momento de la conferencia, la periodista Katty Bernedo Veliz del programa Punto de Vista de Unitel Televisión y Radio Rumbo, usó su interlocución para pedirle que “puedas esclarecer las cosas que están utilizando los caviars de la mano con algunos medios de comunicación de la gran capital” respecto a algunas acusaciones que fueron destapadas en días anteriores.

En el desarrollo de su respuesta se refirió al diario La República como “pasquín traidor a la patria (...) les conviene el caos, ellos están del lado siempre de la corrupción y de fregar al Perú. De eso viven”, que “siempre que hay época de elecciones sale La república, sale la señora (Mónica) Delta, sale toda la organización criminal ligada al señor (Gustavo) Gorriti, que es el jefe de la mafia caviar en nuestro país, y que tiene sus voceros criminales también”.

Asimismo, mencionó que “todos los payasos que han salido a hablar, periodistas entre comillas, son sicarios periodísticos, están asalariados por gente delincuente que le hace daño al Perú”.

REPORTE N°-015-2026/C018/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Liubomir Fernández

Medio: LR+ (La República)

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Juntos por el Perú

Fecha: 24 de enero del 2026

Ocurrencia: El sábado 24 de enero, en Juliaca, un grupo de simpatizantes que participaba de un acto proselitista del candidato a la Presidencia por Juntos Por el Perú, Roberto Sánchez, agredió al periodista Liubomir Fernandez, corresponsal de La República en Puno.

Según la información difundida por medios locales, “mientras el candidato presidencial Roberto Sánchez ofrecía declaraciones a los medios, todo lo contrario ocurría con (Marcelino) Tonconi, que se desplazaba rodeado de matones con la consigna de impedir cualquier acercamiento de la prensa, para evitar incómodas preguntas sobre el juicio oral por corrupción que afronta. Los agresores no solo prohibieron el registro de imágenes, sino que golpearon al periodista e intentaron arrebatarle su celular”.

Marcelino Tonconi es dirigente del movimiento Acción Social por la Integración (ASI) que tiene vínculo con Juntos Por el Perú, según refieren los medios, con el fin de que se presente como el candidato al Gobierno Regional de Puno por este partido.

Liubomir Fernández, durante el programa Valgan Verdades del lunes 26 de enero, espacio que conduce en Radio Pachamama, relató que “mientras el señor Roberto Sánchez, candidato presidencial, daba abrazos, decía ‘hola, ¿cómo estás?’, se tomaba fotos, el señor Marcelino Tonconi ahora resulta que tiene su grupo de choque, su grupo de ataque”.

Durante su narración, explicó que “había dos grupos: uno que repartía golpes y había otro grupo que si tú le tomabas fotografía, ‘voy a tomar mi foto’ no permitía que se le acerquen. Ponían la mano, ponían su cuerpo, ponían la bandera. ‘Pero deja tomar foto compañero, tranquilo, ¿Qué pasa?’, ‘No, no, no. Señor no. Nadie se acerca a Tonconi, retírese de acá’. Y en ese momento simulaban que hacían tumulto y empezaban patadas, puñetes, banderillazos”.

Asimismo, presentó el video del momento de la agresión en que se escucha al periodista reclamar “¡¿Por qué me pateas?!”, y seguido agachar intempestivamente el celular con el que estaba grabando.

Continuando con su explicación, mencionó: “¿Saben por qué se corta la imagen? Porque este señor pretendía arrancharme el celular. ¡Qué tal lisura! Encima de arranchadores, golpeadores”.

Entre los identificados por el hombre de prensa figuran David Chata Pacompía, secretario general de ASI, Edwin Ernesto Salas Fernández, entre otros que fueron parte del ataque.

REPORTE N°-016-2026/C019/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Enríquez Salinas

Medio: Independiente

Lugar: Santa (Chimbote)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Agentes no identificados

Fecha: 27 de enero del 2026

Ocurrencia: El 27 de enero de 2026, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), filial Chimbote, emitió un pronunciamiento denunciando que el periodista Carlos Enríquez Salinas es víctima de acoso, manipulación y hostigamiento en el ejercicio de su labor. Según la denuncia pública del comunicador, estas acciones son atribuidas al entorno del alcalde provincial Felipe Mantilla Gonzales.

El reporte detalla que la agresión consistiría en la utilización de herramientas digitales, tales como trolls y seudopáginas, con el fin de difundir información falsa y silenciar la labor periodística del afectado. La ANP filial Chimbote expresó su rechazo enérgico a estas prácticas, calificándolas como una grave amenaza contra la libertad de prensa y el derecho ciudadano a estar informado.

REPORTE N°-017-2026/C020-022/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Frank García, Anali Valencia y Arturo Sandoval

Medio: Diario La Hora y portales digitales Norte Sostenible y Temis Perú

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personal de Constructora Diamante

Fecha: 30 de enero del 2026

Ocurrencia: Los periodistas Anali Valencia del portal Norte Sostenible, Frank García de La Hora y Arturo Sandoval de Temis Perú, fueron víctimas de agresiones físicas, hostigamiento y retención de equipos de trabajo por parte de personal de la constructora Diamante Jubers S.A.C. El incidente ocurrió mientras cubrían el volcamiento de un camión cisterna en una obra ejecutada por el Gobierno Regional de Piura.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Valencia señaló que los hechos sucedieron este viernes 30 de enero alrededor de las 9:00 de la mañana.

La reportera se encontraba en el centro de Piura reportando el accidente cuando fue abordada inicialmente por una trabajadora que intentó prohibirle el registro de imágenes.

Al iniciar su transmisión en vivo, la situación escaló violentamente: un obrero, instigado por sus compañeros, le increpó que no estaba permitido grabar y le arrancó el equipo de trabajo, apagando el celular y pausando la transmisión de manera forzada.

Pese a que la periodista se encontraba en la vereda sin obstaculizar las labores, otros dos trabajadores se acercaron para retirarla del lugar. Al intentar continuar con su reporte identificando a la constructora responsable, un tercer trabajador, de forma más violenta, volvió a arrebatarse el equipo y lo trasladó hasta una motocicleta lineal.

Durante este lapso, Valencia fue intervenida, empujada y jaloneada por varios sujetos, quienes le lanzaron amenazas intimidatorias como: "Tú no sabes quién soy yo, tú no me conoces, te voy a quitar tu huaco".

Finalmente, pudo recuperar su celular y culminar su transmisión, en que denunció los ataques de los obreros y trabajadores de la obra, que duraron un aproximado de 8 minutos.

Tras lo sucedido, al lugar llegaron los reporteros Frank García y Arturo Sandoval para sus respectivas coberturas, pero también fueron objeto de empujones y trabas por parte del personal de la obra.

REPORTE N°-018-2026/C023/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Luis Mego Díaz

Medio: Programa Puntos de Vista - Bonny TV

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Municipalidad Provincial de Cajamarca

Fecha: 30 de enero del 2026

Ocurrencia: El 30 de enero de 2026, la cuenta oficial de TikTok de la Municipalidad Provincial de Cajamarca difundió un video con el fin de desacreditar al periodista Luis Mego Díaz, tras las críticas vertidas en su programa Puntos de Vista. El comunicador había cuestionado públicamente el elevado costo de inversión destinado a la construcción de un paso a desnivel en la avenida Atahualpa.

En lugar de ofrecer precisiones técnicas sobre la obra, la entidad pública recurrió a la burla y la descalificación personal en su pieza audiovisual, llegando a ridiculizar un episodio previo en el que el periodista fue agredido físicamente mientras ejercía su labor. Este tipo de contenidos, producidos desde una institución del Estado, constituye

un acto de hostigamiento que busca estigmatizar al comunicador y generar un clima adverso para el periodismo que fiscaliza el uso de recursos públicos.

REPORTE N°-019-2026/C024/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: René Gastelumendi

Medio: ATV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, Franco Vidal

Fecha: 31 de enero del 2026

Ocurrencia: El 31 de enero de 2026, el alcalde de Ate, Franco Vidal, anunció a través de su cuenta oficial de Facebook el inicio de acciones legales contra el periodista René Gastelumendi. El burgomaestre informó sobre el envío de una carta notarial exigiendo la rectificación inmediata de informaciones difundidas por el comunicador, alegando ser víctima de "difamaciones constantes" y un "desprestigio sistemático" contra su honorabilidad y la gestión municipal.

Vidal manifestó que, si bien respeta la libertad de expresión, no permitirá que se utilice para difundir presuntas mentiras sin sustento, advirtiendo que llegará hasta las últimas consecuencias legales para defender su imagen pública. Este anuncio constituye un acto de amedrentamiento jurídico al utilizar la amenaza de procesos penales como respuesta a la crítica periodística.

FEBRERO

Total: 33

Ataques:

Agresión física y verbal	7
Amenaza / hostigamiento	13
Ciberataque	1
Discurso estigmatizante	5
Intimidación judicial	3
Trabas a la cobertura periodística	4

Agresores:

Civiles	10
Sujetos no identificados	5
Funcionario	13
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	5

Medios:

Escrito	10
Radial	2
Televisivo	7
Digital	21

Por género / medio:

Hombre	17
Mujer	7
Medio de comunicación	9

Provincias

Lima (16), Coronel Portillo, Andahuaylas (2), Chiclayo (6), Ambo (3), Cajamarca, Chíncha, Satipo, Huanta, Piura

FEBRERO

REPORTE N°-020-2026/C025/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas diversos

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Alfonso López Chau

Fecha: 2 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 2 de febrero el candidato a la Presidencia por Ahora Nación, Alfonso López Chau, publicó un video con el encabezado “a los medios de desinformación”, en el que declaraba que “algunos medios de comunicación vienen de modo sistemático tratando de echar lodo sobre nuestro objetivo de recuperar el país de la corrupción”.

Asimismo, señaló: “Llama la atención que algunos medios de desinformación dediquen tanto espacio al Partido Ahora Nación” y que “a los medios de la desinformación les digo que yo no voy a jugar su juego”.

Este video llegó luego de un reportaje del dominical Cuarto Poder en el que informaban que 11 candidatos de su partido tenían sentencias o procesos judiciales en curso.

REPORTE N°-021-2026/C026/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Stefanie Medina

Medio: Willax TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 2 de febrero del 2026

Ocurrencia: La periodista Stefanie Medina, del programa ContraCorriente de Willax Televisión, es blanco de una violenta campaña de hostigamiento, insultos y amenazas de muerte a través de redes sociales. El acoso inició tras la publicación de información sobre una investigación relacionada con presuntos delitos de abuso sexual que involucrarían a futbolistas profesionales.

Los ataques, concentrados principalmente en la plataforma X (antes Twitter), incluyen mensajes de odio con un marcado carácter misógino y agresivo. Entre las agresiones documentadas, diversos usuarios han proferido insultos denigrantes y amenazas contra su integridad, tales como advertencias de “escarmiento” y agresiones verbales que buscan deslegitimarla tildándola de “mujer sin cerebro” o “imbécil”.

Un hecho de extrema gravedad ocurrió el lunes 2 de febrero, cuando el streamer conocido como “Walo” expuso el número telefónico personal de la periodista durante una transmisión en vivo. Este acto de exposición de datos fue precedido por mensajes intimidatorios del mismo creador de contenido, quien le advirtió: “No te metas con Alianza Lima”. Asimismo, otros usuarios han difundido fichas con datos sensibles de la comunicadora, incrementando exponencialmente su vulnerabilidad.

Debido a la sistematicidad y violencia de estos ataques, la periodista solicitó garantías personales, las cuales fueron estimadas y otorgadas por la Subprefectura Distrital de San Miguel el pasado 1 de febrero. La autoridad política determinó que las pruebas presentadas —capturas de pantalla de las amenazas y la exposición de datos personales— constituyen indicios razonables de una amenaza real a su integridad física y psicológica.

REPORTE N°-022-2026/C027/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas diversos

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Presidencia de la República

Fecha: 3 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 3 de febrero, Presidencia de la República emitió un comunicado con expresiones amenazantes contra los medios de comunicación tras la difusión de informes y reportajes diversos que daban cuenta de mujeres que fueron beneficiadas como funcionarias públicas tras reuniones privadas con el presidente José Jerí en Palacio de Gobierno.

El comunicado señalaba que “se están evaluando las acciones legales correspondientes en aras del respeto a la institucionalidad del Despacho Presidencial”.

Sin embargo, el mismo fue retirado minutos después como consecuencia de la exposición pública para luego ser publicado nuevamente sin el referido párrafo amenazante.

REPORTE N°-023-2026/C028/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Medio de comunicación Zona Pucallpa

Medio: Portal informativo Zona Pucallpa

Lugar: Coronel Portillo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Miguel Ángel Miraval García (Jefe de Imagen de la UNIA y directivo del CPP-Ucayali)

Fecha: 3 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 3 de febrero de 2026, el comunicador y servidor público Miguel Ángel Miraval García remitió una carta notarial al medio digital Zona Pucallpa, exigiendo el retiro inmediato de publicaciones periodísticas relacionadas con una investigación fiscal en curso que lo involucra. En el documento, Miraval requiere que el medio se abstenga de informar sobre su persona hasta que exista un pronunciamiento judicial firme, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales por difamación y daños y perjuicios.

Este hecho se produce en un contexto de conflicto previo, ya que el 2 de febrero la empresa Zona Pucallpa E.I.R.L. había enviado una carta notarial a Miraval solicitándole rectificación por haber utilizado el logotipo del medio sin autorización y proferir insultos denigrantes en redes sociales el pasado 29 de enero. El medio ha calificado la respuesta del funcionario como un intento de silenciamiento y censura posterior, señalando que informar sobre hechos de interés público bajo investigación no vulnera la presunción de inocencia, mientras que la exigencia de eliminar contenidos busca restringir el ejercicio legítimo del periodismo fiscalizador.

REPORTE N°-024-2026/C029-030/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade y Edwin Ramírez

Medio: Portales informativos Fuerza Informativa Apurímac y Portada.pe

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Magistrado Wilmar de la Cruz Gutiérrez

Fecha: 3 de febrero del 2026

Ocurrencia: Los periodistas Analí Andrade Pareja, de Fuerza Informativa Apurímac, y Edwin Ramírez Delgado, del portal [Portada.pe](https://portada.pe), enfrentan un proceso judicial tras la interposición de una demanda constitucional de amparo por parte del magistrado Wilmar de la Cruz Gutiérrez. El juez pretende obligar a los comunicadores a eliminar

diversas publicaciones que informaron sobre graves denuncias en su contra por presunto tráfico de influencias y prevaricato.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Andrade reportó que la resolución de auto admisorio de la demanda les fue notificada el pasado 3 de febrero, tras haber sido admitida por el Primer Juzgado Civil de Andahuaylas.

La demanda, presentada el 13 de enero de 2026, alega una presunta “vulneración del derecho al honor y a la buena reputación, así como a la imagen propia, además por transgresión del derecho a la presunción de inocencia”.

El recurso legal exige específicamente el retiro o eliminación de las publicaciones en las cuentas de Facebook denominadas “[Portada.pe](#)” y “Fuerza Informativa Apurímac”, así como la prohibición expresa de realizar nuevos comentarios o difusiones relacionadas con el magistrado, sus funciones o su vida personal.

Andrade precisó que las publicaciones cuestionadas datan de noviembre de 2025 y se basaron en una queja funcional y una denuncia penal interpuestas por una ciudadana que acusó al alcalde de Andahuaylas, Abel Serna, de presunto abuso sexual.

Según el relato periodístico, el magistrado habría denegado garantías a la víctima actuando bajo un evidente conflicto de intereses, dado que su pareja sentimental, Janeth Yovana Contreras Jiménez, es funcionaria de confianza en la municipalidad liderada por el alcalde denunciado.

La periodista detalló que la información difundida incluyó documentos de la queja ante el órgano de control del Poder Judicial y fotografías que evidencian la convivencia del juez con la referida funcionaria, datos que la propia denunciante aportó como prueba de parcialidad.

Las partes fueron citadas para el 6 de abril de 2026 a una audiencia única virtual. La defensa de la periodista ya presentó su contestación.

El juez que admitió la demanda, Demetrio Miranda Quispe, habría sido anteriormente secretario del magistrado demandante, lo que comprometería la imparcialidad del proceso.

REPORTE N°-025-2026/C031/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios periodistas

Medio: Diversos medios de comunicación

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez

Fecha: 3 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 3 de febrero de 2026, el Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, sostuvo que las mujeres del sector público venían siendo víctimas de una presunta campaña sexista y estigmatizante, exhortando a los medios de comunicación a tener mayor rigurosidad en sus coberturas. Sus declaraciones se dieron en el contexto de las investigaciones periodísticas que revelaron contrataciones estatales de personas que sostuvieron reuniones previas con el presidente encargado, José Jerí.

Gutiérrez manifestó su solidaridad con las funcionarias y anunció la habilitación de canales de defensa ante lo que calificó como "calificativos denigrantes" que, según su postura, transitan desde las redes sociales a través de algunos medios. Tras ser cuestionado por la prensa sobre estas afirmaciones, el funcionario negó haber utilizado el término "campaña" y redirigió la responsabilidad de los contenidos sexistas hacia las plataformas digitales.

REPORTE N°-026-2026/C032/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista Juan Burgos

Fecha: 3 de febrero del 2026

Ocurrencia: El martes 3 de febrero de 2026, el congresista Juan Burgos publicó un video en sus redes sociales dirigido al periodista Marco Sifuentes, director de La Encerrona, señalando: "Señor Marco Sifuentes, pensaba que usted era un periodista serio de investigación. Pero realmente su información me deja mucho que desear manipula la información o tienen algún interés, producto del trabajo que realicé en la Comisión de fiscalización en relación con la información difundida por su programa".

Este ataque se produjo como respuesta directa a un informe de La Encerrona que revelaba un incremento del 100% en el patrimonio personal del congresista desde que asumió sus funciones en el Parlamento.

Burgos Exigió, además, una rectificación y que "se evite continuar propalando afirmaciones que no se ajustan a la verdad".

REPORTE N°-027-2026/C033/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Claudia Chiroque

Medio: Podcast Mostritos y Pirañas

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato al Senado, Juan José Santiváñez

Fecha: 9 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 9 de febrero el candidato al Senado por Alianza Para el Progreso (APP), Juan José Santiváñez, confrontó con expresiones denigrantes a la periodista Claudia Chiroque durante una entrevista del podcast Mostritos y Pirañas.

Durante el desarrollo de la entrevista, Chiroque le preguntó si, en el supuesto de llegar a ser congresista, estaría dispuesto a renunciar a su inmunidad parlamentaria para que lo investiguen por hechos que le fueron imputados durante el tiempo que fue ministro de Dina Boluarte.

El candidato respondió expresando que “yo entiendo que, de repente, la falta de estudios en Derecho te haga cometer ese error”, ante lo que la periodista respondió indicando “yo soy abogada doctor, y algo le voy a pedir: yo sé que su estilo es así malcriadón, pero no me falte el respeto porque yo le estoy haciendo la pregunta con mucho respeto (...) ofenderme no va a responder la pregunta”, mientras expresaba estas palabras Santiváñez interrumpía preguntando “Ya, pero ¿Ejerces?”.

Asimismo, durante sus respuestas el candidato señaló que “yo respondo con respeto, pero de repente mi respeto te ofende porque yo lo que simplemente estoy diciendo es que no conoces probablemente porque no litigas”.

REPORTE N°-028-2026/C034-035/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: David Chiroque y Joel Larrea

Medio: Exitosa y TV Perú

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Comitiva de cardenal enviado del Papa

Fecha: 9 de febrero del 2026

Ocurrencia: Los periodistas David Chiroque, de Exitosa, y Joel Larrea, de TV Perú, fueron víctimas de hostigamiento, restricciones y hasta expulsión por parte de

personal de seguridad y miembros de la comitiva oficial que acompañaba al Cardenal Michael Czerny, enviado del Papa León XIV, quien cumplía actividades en los hospitales Las Mercedes y Almanzor Aguinaga Asenjo de Chiclayo.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – ANP, se reportó que los incidentes sucedieron este lunes 9 de febrero, alrededor del mediodía en la ciudad de Chiclayo.

El hostigamiento inició con la jornada, en el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo, donde se impidió el ingreso a todos los medios locales y nacionales, obligándolos a registrar el evento desde los exteriores, a través de las rejas, pese a que varios estaban previamente acreditados.

La situación escaló en el Hospital Las Mercedes del Minsa, donde personal de seguridad privada y de la Gerencia Regional de Salud bloquearon el trabajo de la prensa colocando las manos sobre los lentes de las cámaras.

David Chiroque denunció que una mujer de la comitiva le bajó el celular por la fuerza prohibiéndole grabar en el patio del hospital, un área común y pública, donde el cardenal daba un mensaje tras su visita en el marco de la XXXIV Jornada Mundial del Enfermo, mientras le repetía que “no se podía grabar”, poniéndose incluso frente a él y tapándole la visión.

Por su parte, Joel Larrea fue retirado del nosocomio casi a empujones por el personal de seguridad, quienes alegaron que se trataba de una “actividad privada” para justificar la decisión. Debido al ensañamiento y la hostilidad, varios periodistas se vieron forzados a abandonar la cobertura.

REPORTE N°-029-2026/C036-037/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Ernesto Cabral y Brandon Quevedo

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Municipalidad Distrital de Miraflores

Fecha: 10 de febrero del 2026

Ocurrencia: Los periodistas Ernesto Cabral y Brandon Quevedo, del noticiero digital La Encerrona, enfrentan un pedido de investigación penal por parte de la Municipalidad Distrital de Miraflores luego que los reporteros revelaran públicamente la alta vulnerabilidad de la plataforma digital de la comuna, que exponía datos sensibles de miles de contribuyentes.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Cabral señaló que el hecho ocurrió el martes 10 de

febrero, cuando demostraron cómo, mediante la simple alteración de un dígito en los enlaces de la “Cartilla Tributaria”, cualquier usuario podía acceder a información reservada de cualquier otra persona que tenga domicilio en el distrito.

Los datos expuestos incluían números de DNI, teléfonos celulares, direcciones exactas, dimensiones de predios y fotografías actualizadas de las viviendas de los vecinos mirafloresinos.

Horas después de la difusión, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la municipalidad publicó un comunicado oficial tildando el hallazgo periodístico como una “manipulación de los accesos” y una “vulneración malintencionada”.

La entidad edil informó que, con fecha 9 de febrero, solicitó la intervención del Ministerio Público por la presunta comisión del delito informático, alegando que el reporte configuraría una obtención ilegal de información y violación de la reserva tributaria.

REPORTE N°-030-2026/C038/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Jonathan Castro

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios

Fecha: 11 de febrero del 2026

Ocurrencia: El periodista Jonathan Castro, productor general de La Encerrona, fue citado de manera “muy urgente” por el Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Castro señaló que la diligencia fue programada para el miércoles 11 de febrero a las 9:00 de la mañana.

El periodista señaló su extrañeza por la forma de la notificación, la cual fue depositada bajo la puerta de un domicilio que ya no figura en su DNI desde hace un tiempo.

Según la Cédula de Citación N° 00001-2026, la fiscal Fanny Mendoza García requiere a Castro en calidad de testigo dentro de una investigación sobre la presunta falsificación de carnés de vacunación contra la COVID-19, caso que el periodista reveló en diciembre de 2021.

La Fiscalía buscaría recabar su declaración testimonial para indagar sobre el contacto que el periodista mantuvo con un tercero para acceder al grupo de Telegram donde se comercializaban los documentos falsos.

El documento enfatiza que la presencia del periodista es obligatoria, indicando que se procede “bajo apercibimiento de disponer su conducción compulsiva, en caso de concurrencia injustificada”, de acuerdo al artículo 66° del Código Procesal Penal.

El periodista manifestó que ya había facilitado información previa por correo electrónico a los meses de la revelación, señalando su malestar por este nuevo requerimiento.

REPORTE N°-031-2026/C039-042/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Liliana Samamé, Rosa Loro, Solange Vásquez y Emmanuel Moreno

Medio: América TV, RPP, Latina y La República

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de seguridad de candidato presidencial de Ahora Nación, Alfonso López Chau

Fecha: 12 de febrero del 2026

Ocurrencia: Los corresponsales Liliana Samamé, de América TV; Rosa Loro, de RPP; Solange Vásquez, de Latina; y Emmanuel Moreno, de La República, fueron víctimas de agresiones físicas y obstrucción a su labor informativa por parte del personal de seguridad privada del candidato presidencial de Ahora Nación, Alfonso López Chau. Los hechos se produjeron durante la cobertura del arribo del político a la ciudad de Chiclayo.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (OFIP), Moreno informó que los incidentes ocurrieron el jueves 12 de febrero, desde las 3:00 de la tarde. El hostigamiento se inició a la llegada de López Chau al aeropuerto de Chiclayo y se extendió durante el primer desplazamiento del candidato por la ciudad.

Según el testimonio recogido, el personal de seguridad impidió en todo momento el acercamiento de los reporteros, recurriendo a empujones contra hombres y mujeres de prensa. De acuerdo con las imágenes difundidas existía una aparente disposición del propio candidato para brindar declaraciones a los medios de comunicación.

No obstante, su equipo de protección mantuvo una actitud hostil que generó desorden y puso en riesgo la integridad física de los corresponsales. En determinado momento, incluso, intentaron otorgar preferencia a un medio de comunicación en perjuicio de

los demás, situación que fue rechazada por los propios periodistas en defensa del trato igualitario.

REPORTE N°-032-2026/C043-045/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Luis Atencia Sánchez, Víctor Cornejo Ponce e Irwin Berríos Pariona

Medio: Periodistas independientes

Lugar: Ambo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuenta troll en redes sociales

Fecha: 12 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 12 de febrero de 2026, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), filial Ambo, denunció que los periodistas Luis Atencia Sánchez, Víctor Cornejo Ponce e Irwin Berríos Pariona son víctimas de ataques y publicaciones difamatorias a través de la cuenta troll en Facebook denominada "Ambo Canta y Baila".

Según el pronunciamiento institucional, estos ataques personales afectan la honra y el ejercicio profesional de los comunicadores, quienes realizan su labor informativa en la zona. La ANP filial Ambo rechazó categóricamente estos actos de difamación y realizó un llamado a los administradores de páginas en redes sociales para evitar la difusión de contenidos sin sustento que dañan la dignidad de los periodistas.

REPORTE N°-033-2026/C046/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Diversos medios de comunicación

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Congresista Ilich López

Fecha: 15 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 15 de febrero de 2026, el congresista Ilich López anunció a través de sus redes sociales el inicio de acciones legales contra periodistas y medios de comunicación a raíz de investigaciones que lo involucran.

El parlamentario señaló: "He tomado las acciones legales correspondientes, las cuales demostrarán que los hechos que se me atribuyen son falsos. Estos ataques

buscan generar inestabilidad y dañar mi honor y el de mi familia, derechos que defenderé con firmeza por la vía legal".

REPORTE N°-034-2026/C047/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: José Alván Senepo

Medio: Latina Televisión

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Usuaría de Facebook Gimena Patricia Gomez

Fecha: 16 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 16 de febrero de 2026, el periodista José Alvan Senepo, vinculado a Latina Televisión, denunció ser blanco de publicaciones difamatorias y ataques personales a través de redes sociales. Una publicación difundida por la usuaria Gimena Patricia Gomez lo calificó como un comunicador "sin ética ni profesionalismo", acusándolo de realizar una supuesta campaña de desprestigio para favorecer intereses políticos.

En el mensaje, se le sindicó de vulnerar los principios básicos de la ética comunicacional durante el periodo electoral y de utilizar cuentas falsas para arremeter contra opositores. Esta acción constituye un acto de hostigamiento digital que busca desacreditar la imagen pública y la integridad profesional del periodista mediante afirmaciones sin sustento.

REPORTE N°-035-2026/C048/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: César Hildebrandt

Medio: Semanario Hildebrandt en sus trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Ingeniero Wilfredo Portilla Barrera

Fecha: 16 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 16 de febrero de 2026, el ingeniero Wilfredo Portilla Barrera remitió una carta notarial a César Hildebrandt, director del semanario Hildebrandt en sus trece, exigiendo una rectificación en un plazo de 24 horas. El requerimiento se basa

en la difusión de un supuesto "audio" en el que se le atribuyen cuestionamientos y denuncias que Portilla califica como "infundios" y "carentes de veracidad".

En el documento, Portilla sostiene que el semanario no contrastó la veracidad del material y lo acusa de inventar hechos para denigrar su imagen personal ante la opinión pública. El remitente ampara su solicitud en el artículo 132° del Código Penal y advierte que la información difundida le causa un daño moral tanto en su entorno laboral como familiar.

REPORTE N°-036-2026/C049/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Jorge Luis García

Medio: Portal informativo en redes sociales Dialogando TV

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Vicepresidencia, Arturo Fernández

Fecha: 17 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 17 de febrero, el candidato a la vicepresidencia por Un Camino Diferente, Arturo Fernández, usó expresiones discriminatorias en contra del periodista del portal informativo Dialogando TV, Jorge Luis García Flores, de Cajamarca mientras declaraba a los medios en dicha ciudad.

Tras usar expresiones soeces en sus declaraciones, el hombre de prensa llamó a la compostura al candidato, ante lo que respondió de forma exasperada frases como: "si usted quiere me entrevista y si no se da media vuelta y se larga", "no venga aquí a hacerse el santo o el San Martín de Porres", aludiendo al físico del periodista.

REPORTE N°-037-2026/C050/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Chincha TV

Medio: Chincha TV

Lugar: Chincha

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Locutor Adolfo Sotelo Pachas

Fecha: 19 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 19 de febrero de 2026, el locutor de Radio Exitosa Chincha, Adolfo Sotelo Pachas, remitió una carta notarial al medio digital Chincha TV exigiendo la eliminación inmediata de diversas publicaciones periodísticas.

El requerimiento de Sotelo Pachas se refiere a informaciones que vinculan a la señora Bertha Peña Ormeño con presuntos elementos de corrupción y tráfico de influencias por su contratación en el Hospital San José, coincidiendo con el periodo en que un familiar del locutor ejercía como Gobernador Regional encargado.

Asimismo, la carta notarial exige borrar una publicación que menciona el paso de Sotelo Pachas por la Municipalidad de Grocio Prado, donde se le señala por la presunta apropiación de un terreno de 4000 metros cuadrados y la ausencia de informes de gestión ante la Contraloría durante su etapa como colaborador de la exautoridad Bertha Peña.

REPORTE N°-038-2026/C051/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas diversos

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura periodística

Agente agresor: Presidencia de la República

Fecha: 24 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 24 de febrero, periodistas de diferentes medios de comunicación denunciaron el impedimento del ingreso a Palacio de Gobierno para la cobertura de la juramentación del primer Gabinete de Ministros del presidente José María Balcázar.

Según estas denuncias públicas en redes sociales, Palacio de Gobierno omitió la convocatoria a la prensa a este acto de alta relevancia pública y no les permitieron el ingreso a la ceremonia.

REPORTE N°-039-2026/C052/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Abel Robles

Medio: Independiente

Lugar: Satipo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Fuerza Popular

Fecha: 25 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 25 de febrero, durante la cobertura de la visita de la candidata presidencial Keiko Fujimori en Satipo, el comunicador Abel Robles fue agredido por un grupo de simpatizantes de Fuerza Popular. El incidente ocurrió en los exteriores del local partidario, en medio de un clima de tensión entre seguidores y opositores de la aspirante.

De acuerdo con los registros audiovisuales difundidos, Robles informaba sobre un enfrentamiento entre ambos grupos cuando una mujer, portando una bandera del partido, se aproximó y lo golpeó con el objeto. Tras ello, el periodista increpó a los presentes, especialmente a una simpatizante que cuestionaba su presencia en el lugar, a lo que él respondió que se encontraba ejerciendo su labor informativa.

La situación escaló cuando la mujer reaccionó de manera agresiva, levantando la mano y arrojando el teléfono móvil del comunicador contra el suelo. Según fuentes locales, Robles es reconocido en la zona por mantener una línea crítica frente al fujimorismo, lo que habría incidido en la hostilidad en su contra.

REPORTE N°-040-2026/C053/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Javier Cunto

Medio: Informativo en TV Duela a Quien le Duela

Lugar: Huanta

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huanta, Manuel Valdivia

Fecha: 25 de febrero del 2026

Ocurrencia: El periodista Javier Cunto Muñoz, reportero del informativo en redes sociales Duela a Quien le Duela (DQD), fue agredido por Manuel Valdivia, subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huanta, en la región Ayacucho.

Según ha testimoniado el hombre de prensa a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ocurrió alrededor de las 4:00 de la tarde de este miércoles 25 de febrero cuando se acercó a cubrir una reunión entre una comisión del Frente de Defensa de la Provincia de Huanta con la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la comuna.

Cunto relata que, en el momento que ingresaban al lugar de la reunión, el subgerente se le acercó directamente a propinarle un puñete en el rostro, impactándolo en el labio. Tras lo ocurrido, interpuso la denuncia policial correspondiente por esta agresión.

El hombre de prensa señala que este episodio ocurre días después que destaparan con informes documentados sobre presuntos actos de malversación de fondos y otras denuncias que cuestionan la idoneidad del funcionario.

REPORTE N°-041-2026/C054/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Revista Caretas

Medio: Revista Caretas

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Ciberataque

Agente agresor: Agentes no identificados

Fecha: 26 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 26 de febrero la revista Caretas denunció en sus redes sociales que “tras revelar el pedido de residencia en México de Alfonso López Chau, Caretas detectó intentos de hackeo tras la desaparición de su portada en X y en Instagram”.

La publicación compartía dos imágenes: en la primera mostrando la portada de esa fecha donde aparece Alfonso López-Chau caricaturizado como mariachi con la bandera de México y en grande el titular "No Mames, López-Chau", señalando la especulación respecto a su solicitud de residencia permanente en dicho país, señalándolo como un paso previo para obtener la nacionalidad; la segunda presentando una captura de pantalla de una publicación no existente en la red social X.

Según indicaba la segunda imagen, “tras la publicación de esta investigación periodística, las cuentas digitales de la revista han sido objeto de hackeo externos, un hecho que genera preocupación en torno a la seguridad digital y la libertad de prensa”.

La nota destaca que el candidato presidencial de Ahora Nación canceló de último minuto la entrevista pactada con la revista para dar sus descargos sobre estos hechos.

REPORTE N°-042-2026/C055/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba al acceso a la cobertura

Agente agresor: Efectivo de la Policía Nacional del Perú (PNP)

Fecha: 26 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 26 de febrero de 2026, un grupo de periodistas fue impedido de realizar su labor informativa en los exteriores de la División de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito de la PNP, en el distrito de La Victoria. Los comunicadores se encontraban apostados en el lugar para registrar el traslado de Adrián Villar, detenido tras un accidente de tránsito con consecuencia de muerte.

Durante el operativo, un oficial de la Policía Nacional salió de la dependencia y profirió amenazas contra los reporteros que intentaban captar imágenes del detenido. Posteriormente, se procedió al cierre de las puertas de la sede policial mientras el investigado era ingresado al interior, restringiendo el registro visual y el acceso a la información de interés público sobre el caso.

REPORTE N°-043-2026/C056/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga

Fecha: 26 de febrero del 2026

Ocurrencia: El 26 de febrero de 2026, el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga remitió una carta notarial a Marco Sifuentes, director del programa La Encerrona, exigiendo una rectificación inmediata en un plazo de 24 horas. El requerimiento responde a una publicación realizada el mismo día en redes sociales donde, según el parlamentario, se le califica como "nuevo millonario" e insinúa un presunto enriquecimiento irregular.

Zeballos sostiene que la información difundida constituye una "imputación directa de connotación delictiva" sin pruebas ni pronunciamiento de autoridad competente, afirmando que el incremento patrimonial reportado corresponde a bienes adquiridos bajo financiamiento crediticio y obligaciones bancarias vigentes. El legislador advirtió que, de no cumplirse la rectificación, iniciará acciones penales por difamación agravada y demandas civiles por daños y perjuicios, reclamando la máxima sanción prevista por ley.

REPORTE N°-044-2026/C057/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Valencia

Medio: Norte Sostenible

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Personas allegadas al regidor Edwin Christian Carreño Yarlequé

Fecha: 27 de febrero del 2026

Ocurrencia: El viernes 27 de febrero, al promediar el mediodía, la periodista Analí Valencia, del medio Norte Sostenible, fue víctima de un acto de violencia en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura. El incidente ocurrió cuando la comunicadora intentaba abordar al regidor Edwin Christian Carreño Yarlequé, quien enfrenta una sentencia en primera instancia por el delito de colusión.

En ese momento, personas allegadas al mencionado regidor impidieron la labor periodística retirando a Valencia de un espacio público dentro del municipio de forma violenta y a empujones.

MARZO

Total: 42

Ataques:

Agresión física y verbal	4
Amenaza / hostigamiento	6
Discurso estigmatizante	26
Trabas a la cobertura periodística	6

Agresores:

Civiles	30
Funcionario	6
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	6

Medios:

Escrito	5
Radial	5
Televisivo	8
Digital	24

Por género / medio:

Hombre	18
Mujer	11
Medio de comunicación	13

Provincias

Lima (28), Ica, Huánuco (4), Utcubamba, Jaén, Melgar, Arequipa, Chiclayo, Tumbes (2), Carabaya, Puno

MARZO

REPORTE N°-045-2026/C058/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportero de La Lupa

Medio: Portal informativo La Lupa

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista y candidato al Senado, José Luis Elías

Fecha: 2 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 2 de marzo el congresista y candidato al Senado por Alianza Para el Progreso, José Luis Elías, profirió expresiones estigmatizantes contra un reportero del portal informativo La Lupa, en Ica.

Según el video difundido por el portal noticioso, el reportero abordó al candidato en la vía pública para preguntarle por la ocupación indebida en parte de la vía auxiliar de la Panamericana Sur por parte de la Universidad Privada San Juan Bautista, que él preside.

Al responder de forma evasiva, el periodista le repregunta si estaría dispuesto a ceder o vender esa parte del terreno. El candidato expresó “Ah, no te han contratado, no te han contratado. No tengo la culpa, no tengo la culpa”.

Según el portal informativo “la frase fue interpretada como una referencia a una presunta planilla de comunicadores vinculada a su campaña al Senado por Alianza Para el Progreso, partido liderado por César Acuña. Según versiones difundidas, su equipo habría convocado a periodistas para promover su candidatura”.

Asimismo, señala que tras retirarse el congresista “personal de seguridad intervino y empujó al periodista que continuaba formulando preguntas sobre la vía auxiliar y la ocupación de terrenos públicos”.

REPORTE N°-046-2026/C059/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Rosa María Palacios

Medio: LR+ (La República)

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 3 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 3 de marzo la periodista Rosa María Palacios, conductora del programa Sin Guión que se transmite por el portal de La República, denunció que el candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, había enviado mensajes vía WhatsApp a su productora con expresiones denigrantes hacia su persona.

Según el relato de la conductora, y las capturas de pantalla presentadas, el candidato expresó que "(Rosa María Palacios) es una mujer sin principios ni valores... que trabaja con Gorriti y defiende todo lo malo que destroza nuestro país", tras una nueva respuesta de la productora, el candidato remitió una serie de expresiones con acusaciones implícitas de corrupción y dijo que "sería muy desagradable", "la he seguido, antes la respetaba, ahora realmente me da asco. No voy a avalar a una persona con doble estándar moral nunca".

REPORTE N°-047-2026/C060/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Iris Torrejón

Medio: LR+ (La República)

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 4 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 4 de marzo la periodista Rosa María Palacios, conductora del programa Sin Guión que se transmite por el portal de La República, denunció que el candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, había enviado mensajes amenazantes vía WhatsApp a su productora, la periodista Iris Torrejón.

Según su relato, el candidato le escribió a la 1:30 de la madrugada "primero a decirle que era una bajeza que publicara sus conversaciones privadas y que luego si no le daba una explicación la iba a demandar penalmente porque había cometido un delito penal, delito penal grave".

REPORTE N°-048-2026/C061/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: La República

Medio: Diario La República

Lugar: Washington D.C.

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez

Fecha: 9 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 9 de marzo de 2026, durante su presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, calificó como "acoso personal" las publicaciones periodísticas realizadas sobre su trayectoria antes de asumir el cargo.

Gutiérrez utilizó su intervención para mostrar una nota del diario La República que informaba sobre procesos de investigación en su contra por presunta estafa e investigación ilícita.

REPORTE N°-049-2026/C062/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Caballero

Medio: El Diario de Curwen

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Wolfgang Grozo

Fecha: 9 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 9 de marzo el candidato presidencial del partido Integridad Democrática, Wolfgang Grozo, profirió expresiones estigmatizantes en contra del comunicador Víctor Caballero, conductor de El Diario de Curwen, durante una entrevista en el portal informativo del periodista Fernando Llanos.

Durante una alocución, el candidato declaró "ha salido ahora un chico, un influencer a decir que me iba a destruir hoy día con una serie de insultos, agravios. Que ya, por ahí, me dicen que está pagado por alguien, dicen que por ahí está Rafael López atrás, dicen por ahí que está Nieto Montesino", ante lo que el periodista le refiere directamente que está hablando sobre el conductor Caballero, a lo que el candidato responde afirmativamente.

REPORTE N°-050-2026/C063-066/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Zenif Santiago Lastra, Arelia Luna Japan, Patricia Santillán Mullisaca y Dan Arista Ruiz

Medio: Huánuco Informa y otros

Lugar: Huánuco

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Personal de seguridad del Gobierno Regional de Huánuco

Fecha: 11 de marzo del 2026

Ocurrencia: La mañana del 11 de marzo de 2026, los periodistas Zenif Santiago Lastra, Arelia Luna, Patricia Santillán y Dan Arista fueron impedidos de ingresar a la sede del Gobierno Regional de Huánuco (GRH) para cubrir una actividad oficial, pese a que la convocatoria había sido difundida por el área de comunicaciones de la entidad.

El periodista Zenif Santiago denunció que el vigilante le indicó tener órdenes de no permitirle el ingreso, mientras observaba que otros colegas accedían al recinto incluso sin identificarse. Minutos después, el personal de seguridad denegó el acceso a los otros tres comunicadores bajo el argumento de que "no estaban invitados ni figuraban en la lista". En los exteriores del GRH, un agente de seguridad del gobernador Antonio Pulgar hostigó a los presentes e indicó a un mototaxista: "pásale por encima de ese periodista...", en referencia a Santiago Lastra, mientras se reía de la situación.

REPORTE N°-051-2026/C067/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidata a la Presidencia, Fiorella Molinelli

Fecha: 12 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 12 de marzo la candidata presidencial de la alianza Fuerza y Libertad, Fiorella Molinelli, profirió expresiones estigmatizantes en contra del periodista Marco Sifuentes, director y conductor de La Encerrona, durante una entrevista que le realizaba el periodista en el programa Calateo Electoral.

Sifuentes le preguntó por el papel que cumplió Manuel Altamirano (involucrado junto a ella en la investigación fiscal "El Club de las Farmacéuticas") en la contratación de pauta publicitaria en el marco de la franja electoral financiada por la ONPE.

Tras escuchar la pregunta del periodista, la candidata respondió indicando "Ese es un desconocimiento y es otro tema de sembrar la duda siempre (...), Por ejemplo, si yo actuara como tú, yo diría esta foto... aparece Marco Ortiz con la señora Villarán, perdón, Marco Sifuentes con la señora Villarán", mostrando una foto difundida de forma reiterada en la que se observa a Sifuentes junto al periodista Renato Cisneros y a la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, procesada en el caso "Rutas de Lima" por presuntos de corrupción cometidos con la empresa Odebrecht.

Continuando su alocución, la Molinelli expresó “yo quiero hacer un poco de docencia. Entonces, si tú me dices, ‘Ves esta foto’, yo digo, yo no puedo juzgar como tú juzgas, ‘dicen por ahí que tú eras una persona cercana a Villarán que hoy está en un juicio por 11 millones de dólares con las brasileras’. ¿Tú crees que yo me atrevería a decir ‘Marco Sifuentes ha comido de esa torta’? No pues, hay que serios, y yo escucho, yo siempre escucho, pero ya no me atrevería”.

En ese momento, la candidata guarda la foto para sacar otra en la que se observa al hombre de prensa junto a Carla García, hija del expresidente Alan García, con quien tuvo una relación sentimental en el pasado, públicamente conocida.

“No me atrevería a decir ‘Marco Sifuentes contrató en la época de Alan García’, estoy haciendo docencia, ‘contrató en la época de Alan García, de Humala’. ¿Tú crees que yo voy a decir ‘Ah, contrató en la época de Alan García... ah, es porque era amigo de [señalando la foto]...’? No pues, no puedes decir eso. Entonces, no hagamos lo mismo. No hagamos lo que no quieres que hagan contigo, no hagamos con los demás. Y con eso te doy una pequeña lección de lo que uno no debe hacer con la honra y digamos la buena reputación”.

REPORTE N°-052-2026/C068/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Brian Matías

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato al Senado, Eduardo Bonilla Awuapara

Fecha: 12 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 12 de marzo fue difundido un video del candidato al Senado por Avanza País, Eduardo Bonilla Awuapara, en el que se refiere de forma alterada, y con expresiones estigmatizantes, en contra del periodista Brian Matías Coronado, reportero del dominical Panorama de Panamericana TV.

Días antes de este video, el periodista difundió dos videos en sus redes personales aludiendo al candidato, recordando que en años anteriores había informado sobre él, presentándolo como una persona irrespetuosa de las normas de tránsito y recordando que su pareja lo denunció por violencia.

En respuesta, Bonilla difundió el video que iniciaba explicando la situación de salud que atravesaba cuando fue abordado para el informe sobre normas de tránsito, agregando que “usted quiere que yo esté pendiente de su mermelada, de lo que usted recibió para ir a hostilizar a los vecinos de Surco”.

Asimismo, se refirió a acusaciones que el periodista recibió en años anteriores y fueron ventiladas en el espectro público para señalar “Usted sí es un delincuente”.

También expresó “me tienen defendiéndome de un miserable que ha pretendido difamarme con unas mentiras producto de su imaginación, de su maldad, porque yo a este señor no lo conozco ni lo quiero conocer”.

Seguido, mencionó al alcalde de Surco, Carlos Bruce, para señalar que tendría vínculos con el hombre de prensa: “el señor Bruce llamó pues a este periodista mermelero para hostilizar a los vecinos (...), gente que como este periodista que es un tipo delincuente y mercenario. ¿Por qué aparece justo a solicitud del señor Bruce? ¿A hostilizar a los vecinos?”.

Continuando con sus declaraciones, el candidato se refiere a Brian Matías como “periodistucho”, “tipo malcriado y prepotente” y “delincuencial”.

El video fue subido a la cuenta en Tik Tok de Eduardo Bonilla Awapara, pero posteriormente fue borrado. Sin embargo, pudo ser recogido por el periodista Eduardo Quispe, que lo subió a su cuenta en X

REPORTE N°-053-2026/C069-072/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: PerúCheck, El Comercio, La República y El Búho

Medio: PerúCheck, El Comercio, La República y El Búho

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Partido Alianza Para el Progreso

Fecha: 12 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 12 de marzo el partido Alianza Para el Progreso difundió un comunicado en redes sociales señalando que responde “ante la desinformación difundida por PerúCheck, El Comercio, La República, El Búho, entre otros medios de comunicación”.

Asimismo, párrafos abajo señalaba: “lamentamos que el Consejo de la Prensa Peruana esté integrado por personas que no busquen el rigor informativo y que ideológicamente quieran inclinar la preferencia ciudadana en favor de la izquierda, la cual está desacreditada y en vía de extinción en el Perú y el continente americano”.

Este mensaje público fue difundido luego que el portal PerúCheck difundiera un desmentido a la afirmación del candidato respecto a que “a mí nadie me va a condicionar, todo lo que estoy invirtiendo en mi campaña es lo mío. No le recibo ni un sol a nadie”.

REPORTE N°-054-2026/C073/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Agustín Quiroz

Medio: Radio Utcubamba

Lugar: Utcubamba

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 12 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 12 de marzo el candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, estigmatizó al periodista Agustín Quiroz, conductor del informativo La Voz de la Verdad, transmitido por Radio Utcubamba, cuando le realizó una pregunta en la rueda de prensa que ofreció durante su visita a Bagua Grande.

En esta actividad, el hombre de prensa le preguntó si “usaría el chicote” (en referencia al objeto que mostraba sobre la mesa) “para los que piensan distinto, aquellos que los dice caviar, los terruquea” y que “solamente espero que en un eventual gobierno de usted no hay no haya exclusión de la prensa, porque el día de hoy hay muchos colegas que no han tenido la libertad de expresión para preguntar, para hacer sentir la voz del pueblo de la provincia de Utcubamba, región Amazonas”.

Al responder, el candidato le dijo al periodista “no sea mentiroso. No me meta... Ese es el método que usan en Lima. En la pregunta mete mentira y difamación. Pero yo ya aprendí ya, ya Porky en estos cinco años ya aprendí ya la cómo manipulan”. Asimismo, usó expresiones como “usted está difamándome acá”, “quién sabe, habrá gente que a usted le habrá pagado”.

Tras este incidente, el periodista publicó la respuesta del candidato en sus redes sociales señalando que “ofreció una conferencia de prensa donde pretendió atender las preguntas de su agrado, sin embargo, ante las preguntas hostiles se incomodó”, y que “es un personaje que más siembra odio en el ruedo político y la sociedad, tildado de caviar y rojos a quienes piensan distinto a él”.

REPORTE N°-055-2026/C074/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos

Medio: Diversos

Lugar: Jaén

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP)

Fecha: 14 de marzo del 2026

Ocurrencia: El sábado 14 de marzo de 2026, más de una decena de periodistas y equipos de prensa fueron impedidos de ingresar a una actividad oficial del presidente de la República, José María Balcázar, en la Institución Educativa San Luis Gonzaga “Fe y Alegría 22”, en la ciudad de Jaén.

A pesar de que los comunicadores se habían acreditado previamente ante la Municipalidad Provincial de Jaén los días 12 y 13 de marzo, la comitiva de protocolo que llegó desde Lima les denegó el acceso alegando "razones de seguridad".

Los efectivos policiales destacados en el lugar indicaron tener órdenes de restringir el paso de la prensa, impidiendo el registro del diálogo entre el Ejecutivo y las rondas campesinas de Cajamarca, el cual se desarrolló de manera privada tras el arribo del mandatario a las 11:00 de la mañana.

REPORTE N°-056-2026/C075/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Karla Ramírez

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Jorge Nieto Montesinos

Fecha: 18 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 18 de marzo el candidato presidencial del Partido del Buen Gobierno, Jorge Nieto Montesinos, profirió expresiones estigmatizantes contra la periodista independiente Karla Ramírez, pretendiendo descalificarla con presuntas vinculaciones al candidato a diputado por partido Ahora Nación, Harvey Colchado.

Las declaraciones se dieron durante una entrevista que le realizaba el periodista Carlos Orozco, del podcast La Roro Network, refiriéndose a otra entrevista que tuvo días antes en el programa de Víctor Caballero “Curwen” con participación de Ramírez.

Tras referirse a este momento, el candidato señaló que “Karla (Ramírez) tiene agenda. Karla tiene agenda. La información que tiene se la da (Harvey) Colchado y Colchado le da la información que él puede porque está con López Chau. Me están atacando desde ahí. ¿Por qué me atacan? Porque he crecido. Yo crezco quitándole puntos... le quito, puntos a López Aliaga y le quito puntos a López Chau. A los dos López. Los dos López sufren conmigo”.

Asimismo, señaló que “lo último que me dijo, de que Vladimiro Montesinos había participado en la elaboración de mi plan de gobierno, hay que ser... estúpido. Es estúpido”.

REPORTE N°-057-2026/C076/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Clara Elvira Ospina

Medio: EpicentroTV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Candidata al Senado, Martha Chávez

Fecha: 18 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 18 de marzo la candidata al Senado por el partido Fuerza Popular, Martha Chávez Cossío, difundió expresiones agraviantes en contra de Clara Elvira Ospina, directora del portal informativo EpicentroTV.

El incidente inició con una publicación en X de un usuario identificado como EpicentroNews, conocido por difundir información sin verificar alternada con noticias reales. El encabezado señalaba “políticos que buscan ser electos este 2026 a los que Montesinos entregaba miles de dólares”, agregando una lista que mencionaba a la candidata. En adjunto publicaba la imagen de una hoja escrita a mano con la lista de personajes políticos.

La candidata reposteo en dos ocasiones señalando “voy a demandarla por difamación, extranjera malediciente que prostituye el periodismo” y “la tipa inescrupulosa que antes difundió la mentira de un supuesto informante de la DEA para agraviar a Keiko a pocos días de la 2da vuelta el 2016, difama ahora apoyada en el dicho de (¿su socia?) Pinchi”, al parecer confundiendo la cuenta que difundió la información con el perfil del medio que dirige Ospina.

Ante estas expresiones, la periodista respondió públicamente mediante su cuenta en X: “Usted me llama tipa y me dice que prostituyo cosas y me acusa de ser socia de Matilde Pinchi Pinchi y yo en cambio la llamo Señora Chávez. Y por su bien y el de su campaña, le deseo que se serene. Usted sabe bien que el medio en el que trabajo se llama @Epicentro_TV”.

La candidata, ante esta repuesta, republicó agregando “qué bueno que asuma -sin ser mencionada- la responsabilidad de la infamia cometida contra Keiko a días de la elección presidencial del 2016. Sería bueno también que intente diferenciarse de una cuenta real de X que se asemeja en fondo y forma a aquella en la que dice trabajar”.

REPORTE N°-058-2026/C077/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportero de Radio Universal

Medio: Radio Universal

Lugar: Melgar (Ayaviri)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes de Fuerza Popular

Fecha: 18 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 18 de marzo, durante la visita de Keiko Fujimori, candidata presidencial del partido Fuerza Popular, al Fundo San Antonio, a pocos kilómetros de la ciudad de Ayaviri, un grupo de simpatizantes de este partido hostió y agredió a un reportero de Radio Universal.

Según informó el medio en sus redes sociales: “durante la cobertura periodística, el reportero de Radio Universal intentó realizar algunas preguntas a la candidata; sin embargo, para poder ingresar al fundo tuvo que identificarse en reiteradas ocasiones ante el personal de seguridad que resguardaba el ingreso al lugar”.

“Momentos después, cuando el periodista formulaba algunas interrogantes que aparentemente resultaron incómodas, se produjo un incidente con integrantes de la comitiva que acompañaba a la candidata, quienes reaccionaron empujando al comunicador para impedir que continúe con la entrevista, generando tensión en el lugar”, agregó.

También informó que “algunos simpatizantes comenzaron a lanzar arengas a favor de su lideresa con el objetivo de interrumpir las preguntas del periodista y facilitar que la candidata arribe a su vehículo”.

REPORTE N°-059-2026/C078/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Perú 21

Medio: Perú 21

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, César Acuña

Fecha: 18 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 18 de marzo, durante un mitin en el distrito limeño San Juan de Lurigancho, el candidato presidencial del partido Alianza Para el Progreso, César Acuña, profirió expresiones estigmatizantes hacia Perú 21.

Durante su presentación indicó “no puedo estar defendiendo los medios. Porque más se trata de criticarme, más que decir mis propuestas. Porque lo justo sería que hablen de las propuestas de César Acuña. Y que Perú 21 no se dedique a editar en primera plana, “Acuña, la (Universidad) Vallejo, ofrece convenio con EsSalud”. ¡Qué tal ignorante! Si de acuerdo a ley, para las prácticas preprofesionales, tiene que haber un convenio entre las universidades y EsSalud”.

Y agregé “¿O sea que los chicos de la Vallejo no pueden practicar porque se molesta Perú 21? La verdad que yo estoy indignado. Ese periódico hay que comprarlo, ¿no?... para cambiar de línea. Porque los medios tienen que servir para informar bien, pues. Para informar bien, bienvenidos. Mi respaldo, mi apoyo. Pero los que distorsionan la información... la verdad que es inconcebible. Es inconcebible que les informe. Y el convenio de la Vallejo viene del año 90 para las chicas de obstetricia. Pero ayer en primera plana Acuña no sé qué, han puesto el pico. No creen que eso es hostigamiento. ¿No creen que eso es maltratarme? ¿No creen que es no aceptar lo que la población está diciendo?”.

REPORTE N°-060-2026/C079/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Villarreal

Medio: RPP

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidente de la República, José María Balcázar

Fecha: 18 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 18 de marzo de 2026, durante una entrevista en vivo en RPP Noticias, el presidente de la República, José María Balcázar, mostró una actitud hostil ante las interrogantes del periodista Carlos Villarreal sobre la salida de Denisse Miralles de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

El mandatario expresó su negativa a profundizar en el asunto declarando que "Miralles ya fue" y acusó al entrevistador de cuestionarlo indebidamente sobre el tema. Asimismo, Balcázar lanzó una frase estigmatizante contra el profesional de prensa al señalarle: "si le defiendes, es tu tema", vinculando el ejercicio de la pregunta periodística con una supuesta defensa personal de la exfuncionaria en un intento de invalidar la fiscalización mediática.

REPORTE N°-061-2026/C080-081/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Diana Seminario y Cuarto Poder

Medio: Canal N y América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, César Acuña

Fecha: 20 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 20 de marzo, durante un mitin en el distrito limeño Independencia, el candidato presidencial del partido Alianza Para el Progreso, César Acuña, profirió expresiones estigmatizantes hacia la periodista Diana Seminario, de Canal N; y al programa dominical Cuarto Poder, de América TV.

En su intervención pública, declaró “por si acaso de mí pueden decir de todo ah. Pero que digan que soy corrupto, olvídese. Entonces ahí viene ahí vienen los medios pues. Los medios tratan de involucrarme por terceros”.

Seguido expresó que “ayer se ha pasado una hora la señora Diana Seminario hablando de mí. Ayer se ha pasado una hora, la señora Seminario, hablando de César Acuña (...). En setiembre se llevó un informe en Cuarto Poder (...). Y de setiembre hasta ahora recién ayer salió el informe. Y ayer han hecho una fiesta con Acuña. ¿Qué quieren insinuar? Que soy corrupto. Oye esa periodista está loca”.

Agregó: “y me da pena porque yo la conocí jovencita en el dos mil. Y digo ‘¿Qué? No ha madurado nada’, y lo peor es que no se controla en el daño que hace a las personas porque quieren insinuar que yo soy el corrupto. Si los medios de comunicación quieren demostrar que soy corrupto, que me presenten una. ¡Una! Donde Acuña es corrupto. ¡Si me presentan una, mañana renuncio! Pero quería pues César Acuña, con pruebas, con filmaciones, con fotografías, que en algo sea cierto, no con inventos”.

Asimismo, en otro momento de sus declaraciones, señaló que “por eso digo que los enemigos de Acuña hoy día son los medios de comunicación”.

REPORTE N°-062-2026/C082/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Mirelia Quispe

Medio: La República

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Carlos Álvarez

Fecha: 20 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 20 de marzo el candidato presidencial del partido País Para Todos, Carlos Álvarez, profirió expresiones estigmatizantes hacia la periodista Mirelia Quispe, reportera de La República Sur en Arequipa.

Según el video revisado por la oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), durante las declaraciones que le brinda, al ser consultado por posibles afinidades políticas expresadas durante su trayectoria como humorista, le dice que “yo sé que le estás buscando el tema, yo te entiendo. Si tienes tu candidato está muy bien, perfecto, estás en libertad”.

Al concluir la entrevista, el candidato le expresó “¿Algo más de tu guion?”.

REPORTE N°-063-2026/C083/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Antuanné Bravo

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde distrital de Pacora, José Luis Sipión Bornaz

Fecha: 23 de marzo del 2026

Ocurrencia: La periodista Antuanné Bravo Díaz, reportera de Exitosa Chiclayo, denunció haber sido víctima de una retención arbitraria por parte del alcalde distrital de Pacora, José Luis Sipión Bornaz, mientras intentaba retornar a Chiclayo tras cubrir una actividad oficial en el distrito de Zaña, a una hora de la ciudad.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Bravo señaló que los hechos ocurrieron el lunes 23 de marzo, desde las 3:00 de la tarde aproximadamente, tras realizar cobertura en el Colegio San Nicolás de Tolentino del distrito de Zaña, donde varios medios informaron sobre una visita oficial del Cardenal Carlos Castillo Mattasoglio.

Bravo Díaz coordinaba junto a una colega de otro medio el retorno a la ciudad, debido a que no tenían movilidad. Entonces, el alcalde Sipión, al escuchar ello, les ofreció trasladarlas en una minivan.

Durante el trayecto se detuvieron en un restaurante en la carretera, ya que previamente el alcalde les había preguntado si habían almorzado mientras conversaban sobre el presunto atentado registrado en su contra días antes. Las reporteras no aceptaron bajar, señalando que debían llegar a Chiclayo.

Al arribar a la ciudad, la periodista del otro medio solicitó bajar en la Av. Yortuque, dejándola descender sin problemas cuando el vehículo se detuvo en el lugar señalado. Sin embargo, cuando Antuanné Bravo Díaz intentó seguirla, el alcalde entrelazó sus brazos con los de su jefe de imagen y sentenció: “Ella no se va a bajar”.

Pese a los intentos de la periodista por salir, el vehículo aceleró de manera brusca, alejándola de su colega y manteniéndola dentro de la unidad contra su voluntad. Durante el trayecto, Bravo permaneció en comunicación con la periodista que acababa de bajar, mientras los acompañantes del burgomaestre comentaban que la situación “configuraba como secuestro”.

Tras varios minutos, al llegar a un restaurante en una zona desconocida, el alcalde ordenó a su personal: “No dejen que se vaya”. Bravo logró desprenderse del brazo del burgomaestre cuando este intentó sujetarla nuevamente y huyó del lugar.

Tras lograr escapar, la periodista acudió a la Comisaría PNP César Llatas Castro de Chiclayo, donde formalizó una denuncia por el presunto delito contra la libertad personal en la modalidad de coacción.

Cabe destacar que el alcalde Sipión Bornaz se desplaza en silla de ruedas tras un presunto intento de secuestro sufrido el 21 de marzo, del que se habría librado aventándose de una mototaxi en movimiento. Sin embargo, el jefe de la Región Policial Lambayeque, General PNP Luis Bolaños Melgarejo, reveló el 24 de marzo que no existe ninguna denuncia ni investigación oficial por dicho atentado contra la autoridad edil, y que se trató, en realidad, de un accidente automovilístico.

Mediante comunicado oficial, la Municipalidad Distrital de Pacora rechazó la denuncia y aseguró que durante el trayecto no se ejerció fuerza ni restricción alguna contra la reportera, negando los hechos denunciados.

REPORTE N°-064-2026/C084-085/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: José del Águila y Carmen Sotero

Medio: Portales informativos Camotillo Press y Más Propuestas

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Amenaza/Hostigamiento

Agente agresor: Director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), Humberto Enrique Granara Rossello

Fecha: 23 de marzo del 2026

Ocurrencia: Los periodistas José del Águila, director del portal Camotillo Press, y Carmen Sotero Nole, directora del portal Más Propuestas, recibieron cartas notariales enviadas por el director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), Humberto Enrique Granara Rossello. Del Águila, además, recibió graves amenazas de muerte por parte de sujetos que se identifican como miembros de una banda criminal.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – ANP, el periodista Del Águila señaló que los hechos se iniciaron el lunes 23 de marzo. Tras anunciar en su portal que revelaría un video comprometedor del director del PEBPT con la esposa de un presunto líder criminal, empezó a recibir múltiples mensajes de WhatsApp de quienes se identificaron como “Los Mexicanos NG”.

En los textos, lo amenazan: “deja de estar extorsionando a la gente sacándoles publicaciones que no te competen (...) te vamos a enseñar cómo se hace (...) si sigues así, vas a ver cómo te revienta la cabeza a plomo (...) voy a hacer volar tu casa”. Ante el riesgo inminente, el periodista denunció públicamente el hecho responsabilizando por su integridad directamente a Granara Rossello.

Tras las amenazas el periodista difunde el video en su página al igual que la periodista Carmen Sotero Nole, directora del portal Más Propuestas, quien hizo lo propio en dicho portal.

Tras hacer las publicaciones, el martes 24 de marzo, Granara Rossello envió dos cartas notariales a los periodistas José del Águila y Carmen Sotero, calificando el video como “falso” y alega que fue creado mediante inteligencia artificial (Deepfake), exigiendo la eliminación inmediata del material, una rectificación pública y la “abstención absoluta” de volver a mencionarlo. El director del PEBPT amenazó con iniciar querellas por difamación agravada y demandas civiles por daños y perjuicios si no se cumplían sus exigencias en 24 horas.

El portal Más Propuestas publicó la carta, ratificó que el material es real, pero procedió a retirarlo para evitar procesos legales, de acuerdo a lo manifestado por Sotero, quien denunció intentos de limitar su labor informativa.

Por su parte, Camotillo Press anunció que eliminó el video tras consultas legales, pero se negó a rectificar hasta que las autoridades validen el archivo visual y rechazó el compromiso de no volver a mencionar al funcionario. Del Águila señaló que formalizará la denuncia ante la policía por las amenazas de muerte recibidas.

REPORTE N°-065-2026/C086-089/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Claudia Chiroque, Gustavo Gorriti, Daniel Yovera y Martín Riepl

Medio: Podcast Monstruos y Pirañas, IDL Reporteros, Epicentro TV y RPP TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 23 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 23 de marzo, después del debate organizado por el Jurado Nacional de Elecciones, el candidato presidencial del partido Renovación Popular, Rafael López Aliaga, utilizó expresiones estigmatizantes en contra de la periodista Claudia Chiroque, del podcast Mostritos y Pirañas; Gustavo Gorriti, director de IDL Reporteros; y Daniel Yovera, de EpicentroTV.

Durante una entrevista a Canal N, el periodista Omar Mariluz le trasladó una pregunta formulada por Claudia Chiroque, que cumplió el trabajo de moderadora en el debate, respecto a la propuesta de cerrar emporio comercial Las Malvinas. Ante esto, el candidato respondió “es que parte de una mentira. Malvinas... yo lo he inaugurado. Nunca he dicho eso. O sea, es que ya estoy entrenado. Cuando una periodista me hace una pregunta con mentira, digo, no vale la pena. O sea, en parte falsa la premisa, para que pierda mi tiempo (...). Si parte de una falsedad, no merece respuesta”.

En otro momento de dicha conversación, el periodista le pregunta por su propuesta sobre la pena de muerte y salir del Pacto de San José, ante lo que responde que él ha llevado adelante sus promesas y se ha ganado denuncias penales por ello, señalando que “hay que ser animal, pues, para denunciarme penalmente por eso, prestarse a Gorriti, feliz con su gente de él, jodiéndome la vida”.

Al ser repreguntado respecto a quiénes han impulsado la denuncia, señala que “Epicentro (TV), el señor Yovera que lo disfrutan”. Mariluz señala que ha sido el Ministerio Público, ante o que replica “sí, pero está manejado pues por el Ministerio Público de Gorriti and Friends”.

Minutos después, en entrevista con el periodista Martín Riepl para RPP, fue cuestionado por la investigación fiscal del caso de sobreendeudamiento de la Municipalidad de Lima cuando fue alcalde de dicha comuna, ante lo que respondió: “Fiscalía la maneja el señor Gorriti, que es el mayor delincuente de este país, que ya tendrá que rendir juicios y cuentas a la justicia peruana en su momento”.

Cuando fue consultado sobre las pruebas que tiene para sostener dicha afirmación, expresó: “Todas. Me sorprende que tú siendo periodista no sepas. te la digo acá en tu cara, en tu cara pelada te la voy a decir. No es normal que una diligencia que hace un fiscal llamado Rurush, en la oficina de IDL, venga el señor el virrey del Perú, saque a patadas a un fiscal en una diligencia, donde es una autoridad constituida, y vaya...”.

Cuando el periodista se disponía a repreguntar, el candidato le dice “no te arrugues. Toco a Gorriti y te arrugas. No te arrugues. Usted es más valiente”. En medio del intercambio de palabras que inicia en ese momento, López Aliaga señala que “aquí tenemos una mafia ‘gorritiana’ que domina al Fiscal de la Nación, y es capaz de parar una diligencia fiscal y no pasa nada”.

Continuando la entrevista, Riepl retorna al tema de origen, iniciando un intercambio de palabras con el candidato que, en medio de sus expresiones, señala “estás difamando (...) tú difamas no me dejas responder. Déjame. Me estás difamando gravemente. Cuidado”.

REPORTE N°-066-2026/C090/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Miguel Macedo Quispe

Medio: Radio Altura

Lugar: Carabaya

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Transportistas en protesta en Macusani

Fecha: 26 de marzo del 2026

Ocurrencia: El periodista Miguel Macedo Quispe, reportero de Radio Altura, fue víctima de agresiones verbales, actos intimidatorios y hostigamiento por parte de un grupo de transportistas en la localidad de Macusani, provincia Carabaya (Puno).

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Macedo señaló que los hechos se registraron el jueves 26 de marzo alrededor de las 6:00 de la mañana, en el terminal terrestre Allinccapac.

En dicho lugar se reportaban tensiones debido a la resistencia de empresas de transporte locales ante la llegada de nuevos operadores provenientes de otras zonas.

Durante la transmisión en vivo de Radio Altura, se observa cómo el periodista fue cercado por un grupo de personas que, de forma intimidatoria, le lanzaron frases como: "como prensa encima mientes", "cobarde", "no mientas", "en qué momento le hemos agredido" y "como prensa deberías ser legal", mientras él reportaba y comentaba cómo varios vehículos de las nuevas empresas eran atacados.

El hostigamiento fue persistente durante varios minutos de la cobertura. El reportero intentó en reiteradas ocasiones darles el espacio para que manifestaran su posición públicamente y explicarán el motivo de su protesta; sin embargo, los agresores rechazaron el diálogo, optando por continuar con los insultos y exigiéndole de manera hostil que se retirara del lugar. Asimismo, en la transmisión en vivo el periodista denunció que recibió patadas por parte de los transportistas.

En el video se observa la presencia de agentes policiales que observaron estos hechos sin realizar intervención alguna frente a las agresiones denunciadas por Macedo.

REPORTE N°-067-2026/C091/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Diversos medios regionales

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Equipo de protocolo y seguridad de la Presidencia de la República

Fecha: 28 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 28 de marzo de 2026, periodistas de las ciudades de Puno y Juliaca denunciaron restricciones para realizar la cobertura informativa de la visita oficial del presidente de la República, José María Balcázar. El personal a cargo de la actividad impidió el acceso de los medios locales bajo el argumento de que "no se había realizado la convocatoria" oficial y alegando que "a veces se les invita" a los medios de comunicación.

La restricción se tornó arbitraria al confirmarse que únicamente se permitió el ingreso y la cobertura al equipo de prensa de TV Perú, excluyendo al resto de comunicadores independientes y regionales.

REPORTE N°-068-2026/C092-093/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Cuarto Poder y Panorama

Medio: América TV y Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, César Acuña

Fecha: 28 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 28 de marzo, durante un mitin en Sullana, el candidato presidencial del partido Alianza Para el Progreso, César Acuña, profirió expresiones estigmatizantes hacia los dominicales Cuarto Poder, de América TV; y Panorama de Panamericana TV, tras mencionar que “conozcan al verdadero César Acuña no al Acuña de la televisión”.

Durante su discurso, expresó: “acá en Sullana, al Perú de César Acuña, puede inventar de todo, puede escribir novelas, pero no dirán que César Acuña es un corrupto. ¿Por qué no? Porque lo que los medios de Lima, Cuarto Poder, luego el otro programa del domingo... ¡Panorama! Todas las semanas, desde enero, no me sueltan, no me sueltan, y lo que quieren dar a entender a los peruanos que Acuña es un corrupto, cosa que la gente no los cree. Por eso es que ellos contra mí, y yo contra ellos, acompañado de ustedes. ¡Todos los medios contra Acuña! Se fregaron”.

REPORTE N°-069-2026/C094/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas diversos

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Simpatizantes del partido aprista

Fecha: 30 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 30 de marzo, momentos antes del inicio del debate presidencial de esa fecha, periodistas de diversos medios que entrevistaban al candidato Fernando

Olivera resultaron mojados que arrojaron personas que rodeaban el vehículo que trasladaba al político.

Según las imágenes difundidas, las personas que rodeaban la unidad móvil, de donde arrojaron el agua, portaban banderas del partido aprista peruano.

REPORTE N°-070-2026/C095-096/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Piero Gutiérrez y Eduardo Sarmiento

Medio: RPP TV y CPN Noticias

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Simpatizantes del partido aprista

Fecha: 30 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 30 de marzo, momentos antes del inicio del debate presidencial de esa fecha, simpatizantes del partido aprista agredieron al camarógrafo Piero Gutiérrez de RPP y al reportero Eduardo Sarmiento de CPN Noticias, cuando registraban la llegada del candidato Enrique Valderrama.

Según el registro videográfico y testimonial difundido, los periodistas cubrían la llegada del vehículo que trasladaba al candidato presidencial del APRA, Enrique Valderrama, cuando una persona del grupo de simpatizantes se acerca al camarógrafo de RPP con la intención de agredirle.

En su testimonio, Sarmiento relató que “ha habido una persona que ha querido arrancarle la cámara a uno de los colegas. Han venido y la han querido agredir al colega de RPP. Entonces, al momento de que yo me percaté, me cayó un puñete de la nada. Entonces, yo por eso yo quería defenderme, ha venido con todo y más, hasta me ha querido romper mis cosas”.

Asimismo, señaló que después de golpearle, el agresor se retiró, refugiándose en la multitud de apristas reunidos en el lugar.

REPORTE N°-071-2026/C097-099/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Gonzalo Bedoya, Epicentro TV y Gustavo Gorriti

Medio: La Contra, EpicentroTV e IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 31 de marzo del 2026

Ocurrencia: El 31 de marzo, después del debate organizado por el Jurado Nacional de Elecciones, el candidato presidencial del partido Renovación Popular, Rafael López Aliaga, utilizó expresiones estigmatizantes en contra de Gonzalo Bedoya, del podcast La Contra; Gustavo Gorriti, director de IDL Reporteros; y EpicentroTV.

Mientras el candidato salía del recinto del debate, el reportero de La Contra, Gonzalo Bedoya, le preguntó por el laudo perdido contra Rutas de Lima, ante lo que expresó: “¿Trabajas para Gorriti?”, recibiendo en réplica la identidad y medio del periodista. Tras ello, López Aliaga señaló “trabajas para la misma mafia gorritiana. ¿Quién le paga señor? Saludos para Gorriti”.

En otro momento, el reportero se acercó a insistirle en su pregunta señalando la revisión de documentos. El candidato respondió: “es mentira, sigue difamando. Usted depende de las Rutas de Lima, las ratas de Lima. Es su trabajo ¿no es cierto? Eso no estoy de acuerdo”.

Por su parte, una reportera de Epicentro TV intentaba acercarse para hacerle preguntas al candidato de Renovación Popular, sin embargo, le respondió “preguntas de Gorriti, anda para allá”. La reportera le expresó que el personaje mencionado no trabaja con ellos, ante lo que López Aliaga expresó “pero les paga, no digas mentiras”.

La reportera insistió señalando que de llegar a ser elegido tendrá que responder preguntas de la prensa, recibiendo como respuesta “no de corruptos, no de delincuentes”.

ABRIL

Total: 38

Ataques:

Agresión física y verbal	3
Amenaza / hostigamiento	12
Detención	1
Discurso estigmatizante	13
Tentativa de homicidio	2
Trabas a la cobertura periodística	7

Agresores:

Civiles	20
Sujetos no identificados	2
Funcionario	11
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	5

Medios:

Escrito	2
Radial	7
Televisivo	3
Digital	26

Por género / medio:

Hombre	18
Mujer	6
Medio de comunicación	14

Provincias

Lima (10), San Román (5), Abancay (4), Ica, Andahuaylas, Tumbes, Piura (3), Tarata, San Martín (2), Melgar, Tacna (2), Santa, Huaraz, Anta, Trujillo (2), Coronel Portillo, Cusco

ABRIL

REPORTE N°-072-2026/C0100/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos medios

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato al Senado, Javier Bernal

Fecha: 1 de abril del 2026

Ocurrencia: El 1 de abril, tras una serie de altercados que impidieron el desarrollo de las actividades de Rafael López Aliaga en Juliaca, el candidato a la Cámara de Diputados por Renovación Popular en Puno, Javier Bernal, acusó a periodistas locales de azuzar la violencia.

En declaraciones a los medios señaló “los acontecimientos de esta mañana han sido generados por gente irresponsable que quiere enfrentar a la población (...) hemos identificado a líderes políticos, hemos identificado a algunos amigos supuestos de la prensa, que han azuzado a la población desde horas de la mañana”.

REPORTE N°-073-2026/C0101-103/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Epicentro TV, La República y Gustavo Gorriti

Medio: Epicentro TV, La República e IDL Reporteros

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 1 de abril del 2026

Ocurrencia: El 1 de abril, el candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, profirió expresiones estigmatizantes contra el portal informativo Epicentro TV y el diario La República, así como contra el director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti.

Al ser consultado por los altercados que impidieron el desarrollo de sus actividades en Juliaca, declaró “han armado un bolondrón. Bueno, la misma gente de siempre, La República, Epicentro, toda la gente que son los defensores de terroristas. Así claramente. Una persona que no respeta la libertad de otros, que no respeta -en

época electoral todavía- que uno pueda dar su mensaje, ya pues, eso linda con el terrorismo si no lo es”.

En otro momento, declaró “ha sido, digamos, una manipulación grosera, como lo viene haciendo pues eh toda la estructura gorritiana. Gorriti tiene una serie de, digamos, medios de difamación y manipulación de la realidad, tipo su Epicentro, tipo La República, y otros medios, que son muy son parte de la estrategia o estructura de difusión de la corrupción en el Perú. Y el ataque a la vida, la familia y todo lo que sea malo realmente de Perú lo tiene Gorriti, lo sintetiza”.

REPORTE N°-074-2026/C0104/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: La República

Medio: LR+ (La República)

Lugar: San Román (Juliaca)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Partido político Renovación Popular

Fecha: 1 de abril del 2026

Ocurrencia: El 1 de abril, el Comité Regional de Renovación Popular en Puno emitió un comunicado indicando que “personajes de un medio de comunicación de alcance local conocido ya por azuzar a la población con odio y con la misma narrativa de hace décadas, se ha tomado el tiempo para volver a convocar a la población a tomar medidas antidemocráticas, ante la llegada de nuestro líder”.

Posteriormente, a través de su cuenta oficial en Facebook, el candidato presidencial de este partido, Rafael López Aliaga, difundió un video señalando que recoge un extracto de la transmisión realizada por el diario La República, identificado por el micrófono de su reportero. Dentro del video, se observa el texto que dice “valiente puneño deja mudo a medio incitador”.

REPORTE N°-075-2026/C0105-0107/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Paul Pilco, Willy Contreras y portal informativo NTV

Medio: Radio Titanka y portal informativo NTV

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Partido político Renovación Popular

Fecha: 2 de abril del 2026

Ocurrencia: El 2 de abril, el Comité Regional de Renovación Popular en Apurímac difundió un comunicado anunciando una “denuncia de azuzamiento” y “acciones legales firmes” contra los periodistas Paul Pilco y Willy Contreras, de Radio Titanka; y el portal informativo NTV, tras altercados que perturbaron la visita del candidato presidencial Rafael López Aliaga a Andahuaylas.

En dicho documento, señalaban que “lamentamos y condenamos las acciones de los periodistas Paul Pilco y Willy Contreras, así como de diversos medios de comunicación, entre ellos NTV, quienes de manera irresponsable vienen azuzando a la población y difundiendo mensajes que incitan al conflicto”.

Asimismo, informaba que “todos estos actos van a ser denunciados formalmente ante el Ministerio Público. La Coordinación Regional ya se encuentra recabando las pruebas y registros de las transmisiones de los citados comunicadores y el medio NTV para que asuman su responsabilidad legal por instigación a la violencia”.

REPORTE N°-076-2026/C0108/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Rafael López Aliaga

Fecha: 2 de abril del 2026

Ocurrencia: El 2 de abril, durante un mitin en Abancay, el candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, profirió expresiones agraviantes, peyorativas y con matices homófobos como contra el director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti.

Al referirse a las personas que le arrojaron huevos durante sus actividades en Andahuaylas, el candidato declaró “tírame el huevo, pero directo. No te escondas detrás de un árbol como lo que son, porque así son. Por ejemplo su Gorriti. Su Gorriti, que es el jefe de esta banda criminal. Le llevan una rosa. ¿Y qué hace el maricón este? Se va la policía. ‘Ay, me han puesto una rosa’. Así son, pues. Mira, a porky le tiran huevos y no pasa nada hermano. Aquí estoy”.

REPORTE N°-077-2026/C0109/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Dante Bernal Medina

Medio: Contacto Directo

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Amenazas

Agente agresor: No identificado

Fecha: 2 de abril del 2026

Ocurrencia: El 2 de abril de 2026, el periodista Dante Bernal Medina, del medio Contacto Directo, fue víctima de graves amenazas tras difundir un video sobre un altercado entre una trabajadora municipal y una regidora. Los agresores enviaron un ultimátum de 30 minutos para eliminar la publicación, advirtiendo de forma criminal: "solo borra el video y yo me haré a un lado o será con tu hija y tu mujer".

Este acto de amedrentamiento incluyó insultos y la advertencia de acciones violentas directas, señalando: "si yo lo veo como falta no te hablaré y hago tengo que hacer ctmr". Ante la gravedad de estas amenazas contra la integridad de su familia, se solicitó la intervención inmediata de la Policía Nacional y el Ministerio Público para otorgar las garantías personales necesarias.

REPORTE N°-078-2026/C0110/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Candidato a la Cámara de Diputados, Liberto Rojas

Fecha: 3 de abril del 2026

Ocurrencia: El 3 de abril, el candidato a la Cámara de Diputados por Renovación Popular, Liberto Rojas, anunció que denunciará a los "azuzadores" de los actos que perturbaron las actividades del candidato presidencial Rafael López Aliaga en Andahuaylas.

En sus declaraciones expresó: "hay cobardes que se ocultan tras de fachadas y hacen cosas que después se van a arrepentir, porque a esa gente de Andahuaylas, a través de tu programa les advierto: van a ser denunciados. Y no me va a faltar mano para denunciarlos a esa gente, porque se lo merecen, por azuzadores. Porque eso no es libertad de expresión, ¿o tú crees que es libertad de expresión para ti?".

Las declaraciones del candidato se dan en el contexto del comunicado institucional, difundido en la víspera por el partido, en que anunciaban denuncias contra periodistas y medios locales.

REPORTE N°-079-2026/C0111-0112/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Diego Vertiz y César Grados

Medio: VíaTV Perú y El Comercio

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento y agresión física

Agente agresor: Agentes de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de La Victoria

Fecha: 3 de abril del 2026

Ocurrencia: El reportero de VíaTV Perú, Diego Vertiz, y el fotoperiodista El Comercio, César Grados, fueron blanco de actos hostiles y empujones por agentes de serenazgo de la Municipalidad Distrital de La Victoria mientras cubrían la clausura del Estadio Alejandro Villanueva Matute, en Lima.

Según relató Vertiz a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron en horas de la noche del viernes 3 de abril tras el accidente ocurrido en dicho establecimiento deportivo.

Al llegar al recinto, Grados se acerca para tomar las fotografías del lugar cuando un agente de serenazgo se acerca para reclamarle “¿Por qué grabas?! ¿Quién te ha dado autorización?”, ante lo que se suman dos efectivos más para gritar entre improperios “¡Ándate para allá!”, queriendo retirar a la fuerza a los periodistas.

En ese momento, Vertiz se acerca para reclamar “¿Oye qué tienes?! ¿Por qué insultas? ¿Qué te pasa? Estamos haciendo nuestro trabajo”, tras lo que rodean a los periodistas junto a otros serenos. Según indicó, llegaron a rodearles aproximadamente 10 agentes.

Asimismo, informó que los agentes “azuzaron” a un grupo de barristas que estaba cerca para que los retiren, que junto a ellos empezaron a empujarlos para alejarlos de su zona de cobertura, impidiendo que tomen registro de los hechos en ese momento.

Posteriormente, cuando intentaron registrar el pegado de los letreros de clausura del estadio, “nos pusieron las manos en las cámaras para que no grabáramos, para que no grabáramos. Entonces ha sido un momento bastante hostil y lo más alarmante es que viene de parte de personal de Serenazgo de la Municipalidad de La Victoria”.

En su testimonio, el periodista agredido expresó su extrañeza porque “toda la vida nosotros grabamos cuando fiscalizan, cuando cierran o clausuran algún lugar y no pasa nada”.

REPORTE N°-080-2026/C0113/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos

Lugar: Tumbes

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Jefe de la Región Policial Tumbes, Gral. PNP Luis Pacheco

Fecha: 4 de abril del 2026

Ocurrencia: El general PNP Luis Pacheco, jefe de la Región Policial Tumbes, profirió expresiones estigmatizantes durante una rueda de declaraciones a los medios locales.

Al referirse a los avances en la lucha contra la criminalidad en la región, señaló que “hay pseudoperiodistas que lo único que les gusta es azuzar, es poner a la población atemorizada, atemorizada, dando una impresión de que hay un incremento (del crimen), pero los datos están ahí”.

Estas expresiones fueron dichas luego que algunos medios locales cuestionaran el trabajo de la Policía Nacional del Perú por no presentar resultados claros en la lucha contra el crimen.

REPORTE N°-081-2026/C0114-0115/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Alejandro Callirgos y Dayvis Soto

Medio: Panamericana TV e independiente

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Tentativa de homicidio

Agente agresor: Consejero y precandidato al Gobierno Regional de Piura, Pedro Enrique Alama Farfán

Fecha: 5 de abril del 2026

Ocurrencia: Los periodistas Alejandro Callirgos Rivas, de Panamericana Televisión, y Dayvis Simón Soto Pozo (independiente) denunciaron haber sido víctimas de atentado con arma de fuego y amenazas por parte de Pedro Enrique Alama Farfán, consejero y precandidato al Gobierno Regional de Piura.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Callirgos reportó que el incidente se registró el domingo 5 de abril, aproximadamente a las 10:30 de la noche, en la urbanización Miraflores, del distrito de Castilla, mientras retornaban de una cobertura periodística en la ciudad de Chulucanas.

Según relata, se desplazaban en un automóvil particular cuando fueron interceptados por una camioneta de lunas polarizadas, en la que se encontraba el funcionario junto a su agente de seguridad personal, Moisés Torres Concha.

El acta de denuncia verbal, de fecha 6 de abril, indica que Alama Farfán habría bajado la luna del vehículo y, tras proferir la frase “tienen los días contados”, realizó un disparo que no llegó a impactar en los agraviados.

Los periodistas acudieron de inmediato a la Comisaría PNP Castilla para reportar el hecho, pero indicaron que no se les recibió la denuncia formal en ese momento, logrando concretarla recién al día siguiente ante la DIVINCRI Piura.

Callirgos señaló que el consejero se encontraba aparentemente en estado de ebriedad y que el disparo fue dirigido hacia su persona en pleno movimiento.

Por su parte, Pedro Alama Farfán se presentó voluntariamente ante las autoridades policiales antes del vencimiento del plazo de flagrancia, admitiendo haber realizado un disparo, pero alegando que este fue de carácter “disuasivo y al aire” debido a que se sintió perseguido por dos motocicletas sospechosas. El funcionario entregó su arma de fuego y se sometió a las pericias de ley, mientras que su agente seguridad respaldó la versión de una presunta persecución previa.

Tras analizar los testimonios, el fiscal provincial Jorge Luis Huamanchumo Vásquez, de la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo de Piura, dispuso el inicio de una investigación preliminar por el presunto delito de homicidio en grado de tentativa.

La disposición fiscal subraya que el uso de un arma idónea contra un vehículo en movimiento amerita una investigación exhaustiva y solicita la intervención de Inspectoría de la Policía Nacional del Perú para evaluar el actuar del personal de la Comisaría de Castilla, que habría omitido diligencias urgentes tras la primera comunicación de los agraviados.

Alama hizo una transmisión en vivo la noche del martes 7 de marzo, en que negó los hechos y anunció que presentará una denuncia por calumnia y difamación.

Algunas fuentes locales en Piura, señalan que detrás de este hecho habrían potenciales conflictos de interés, ya que indican que Alejandro Callirgos realiza diversas labores conjuntas con Dayvis Soto, quien trabaja en el Gobierno Regional de Piura (según indica en su perfil de LinkedIn).

En tal sentido, Pedro Alama, actual el precandidato al Gobierno Regional de Piura por Perú Primero, señala que habría un trasfondo político en el hecho denunciado, ya que es públicamente conocido el conflicto que tiene con el actual gobernador regional, Luis Neyra.

REPORTE N°-082-2026/C0116/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportera de Norte Sostenible

Medio: Portal informativo Norte Sostenible

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Candidato a la Presidencia, Carlos Álvarez

Fecha: 7 de abril del 2026

Ocurrencia: El martes 7 de abril, el candidato presidencial del partido País Para Todos, Carlos Álvarez, profirió expresiones estigmatizantes en contra de la reportera del portal informativo Norte Sostenible en una rueda de prensa que brindó durante su visita a Piura.

Tras ser consultado por declaraciones que brindó en el contexto de las protestas contra Dina Boluarte iniciadas en diciembre del 2022, el candidato respondió de forma alterada y entre sus declaraciones expresó: “creo que faltas a la verdad, yo nunca he dicho que la gente que marcha son terroristas pues hijita. Tú no puedes decir eso. Me estás difamando. Creo que no es correcto que eso diga”.

REPORTE N°-083-2026/C0117/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Ysrael Rivera

Medio: Radio UNO

Lugar: Tarata

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Agente de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 11 de abril del 2026

Ocurrencia: El sábado 11 de abril, en la provincia de Tarata (Tacna), el corresponsal local de Radio UNO, Ysrael Rivera, fue detenido por un agente policial mientras cubría el retiro de la propaganda de partidos políticos en zonas aledañas a los locales de votación, por parte de personal del Jurado Electoral de Elecciones, la ONPE y la municipalidad.

Mientras grababa, un policía le solicitó su DNI para identificarlo, alegando control de identidad. Luego de unos minutos, el policía le dijo que no tenía sistema y lo subió a una camioneta policial, donde lo retuvieron por más de una hora sin llevarlo a la comisaría, para posteriormente trasladarlo a la dependencia.

Al momento de ser liberado, alrededor de 4 horas después, el periodista se negó a firmar un acta que indicaba que se había denegado a entregar su DNI, afirmación carente de sustento con la realidad.

REPORTE N°-084-2026/C0118/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales de Tarapoto

Medio: Diversos

Lugar: San Martín

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Fecha: 12 de abril del 2026

Ocurrencia: El domingo 12 de abril, durante el desarrollo de la jornada de sufragio de las Elecciones Generales 2026, en Tarapoto, provincia y región San Martín, periodistas locales denunciaron que agentes de la ODPE de su región, amparados en disposiciones nacionales, indicaron el impedimento de cobertura al interior de los locales de votación a equipos periodísticos integrados por dos o más personas, señalando que se priorizaría el ingreso de fotógrafos o camarógrafos.

Dicha disposición fue flexibilizada después que los reporteros dialogaran con el personal de la ONPE en los locales de votación.

REPORTE N°-085-2026/C0119/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales de Ayaviri

Medio: Diversos

Lugar: Melgar

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Fecha: 12 de abril del 2026

Ocurrencia: El domingo 12 de abril, durante el desarrollo de la jornada de sufragio de las Elecciones Generales 2026, en Ayaviri, provincia Melgar (Puno), medios locales señalaron que el personal de la ONPE impidió que algunos medios grabaran al interior de los locales de votación, pese a contar con la acreditación oficial de dicho órgano del sistema electoral.

Al ser consultados por periodistas locales, tanto personal de la ONPE como del JNE señalaron que no podían declarar respecto de esta disposición. Periodistas locales informan que dicha situación ha sido sostenida a lo largo de la jornada.

Un caso particular reportado durante este día fue el de la periodista Edith Galindo, reportera de Radio Ayaviri, que incluso fue retirada por agentes policiales por indicación del personal de la ONPE.

REPORTE N°-086-2026/C0120/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 12 de abril del 2026

Ocurrencia: El domingo 12 de abril, durante el desarrollo de la jornada de sufragio de las Elecciones Generales 2026, en Lima, reporteros de diferentes medios fueron impedidos de acceder al candidato Carlos Álvarez, a la salida de su local de votación, por parte de agentes policiales que portaban escudos antimotines. El reportero de Latina, incluso señaló que “seguridad del Estado lamentablemente nos ha empujado, ha impedido nuestro trabajo”.

REPORTE N°-087-2026/C0121/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Periodistas locales de Tacna

Medio: Diversos

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Fecha: 12 de abril del 2026

Ocurrencia: El domingo 12 de abril, durante el desarrollo de la jornada de sufragio de las Elecciones Generales 2026, en Tacna, Radio UNO denunció que la ODPE local restringió la labor de la prensa en locales de votación “e impiden registrar incidencias en proceso Elecciones 2026 dentro de los planteles, pese a estar Radio Uno debidamente acreditado.

Ocurre en las instituciones educativas Carlos Wisse, Francisco Antonio de Zela y Mercedes Indacochea”. Otros periodistas locales han señalado que no les dejaban ingresar pese a contar con la acreditación oficial de la ONPE.

REPORTE N°-088-2026/C0122/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Luis Vento Benites

Medio: Portal informativo Observador

Lugar: Santa (Chimbote)

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Fecha: 12 de abril del 2026

Ocurrencia: El domingo 12 de abril, durante el desarrollo de la jornada de sufragio de las Elecciones Generales 2026, en Chimbote (provincia del Santa, Ancash), el periodista Luis Vento Benites, del portal informativo Observador, desarrollaba su transmisión en vivo en la Institución Educativa 88001.

El periodista cubría el desarrollo de la jornada de sufragio cuando dos funcionarias de la ONPE le dijeron que no podía estar en el local, ante lo que respondió presentando su credencial de prensa emitida por el organismo electoral y argumentando que no violentó lo dispuesto.

Las funcionarias llamaron en ese momento a un efectivo policial que retiró al hombre de prensa, incluso amenazándolo con detenerlo por desobediencia a la autoridad. En otro momento, en la Institución Educativa Exprevocacional, un agente del Ejército del Perú lo interceptó para indicarle que se debía retirar, sumándose en ese momento un efectivo PNP que le reclamó su presencia al interior del local.

El periodista intentó explicar las indicaciones recibidas en el documento adjunto a la acreditación oficial otorgada por la ONPE, sin embargo, los efectivos empujaron al reportero hasta retirarlo del local de votación.

REPORTE N°-089-2026/C0123/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Gudelia Gálvez

Medio: Huaraz Noticias

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Fecha: 12 de abril del 2026

Ocurrencia: El domingo 12 de abril, durante el desarrollo de la jornada de sufragio de las Elecciones Generales 2026, en Huaraz (Ancash) agentes policiales retiraron a la periodista Gudelia Gálvez, de Huaraz Noticias, cuando cubría un incidente en el Colegio Raimondi de dicha provincia.

Según se observa en la transmisión del incidente, se acercaba a registrar una situación que sería atendida por el Ministerio Público cuando funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y agentes de la PNP le bloquearon el acceso, señalando que no podía cubrir al interior del local de votación.

REPORTE N°-090-2026/C0124/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos

Medio: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba de acceso a la cobertura

Agente agresor: Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Fecha: 13 de abril del 2026

Ocurrencia: El lunes 13 de abril, durante el desarrollo del segundo día de sufragio en los colegios donde no se instalaron mesas en la víspera, periodistas de medios con sede en Lima, se quejaron en diferentes momentos sobre una disposición de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que les impedía el ingreso a los locales de votación, lo que era impuesto por agentes policiales y militares que, en pocos casos, confrontaron con periodistas, tal el caso del reportero y camarógrafo de Panamericana Televisión, mientras que, en muchos otros, bloquearon el acceso al interior de las sedes electorales, como informaron reporteros de Canal N y RPP.

REPORTE N°-091-2026/C0125/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Abraham Castillo

Medio: Independiente

Lugar: Anta

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Alcalde provincial de Anta (suspendido), Elías Ccollatupa

Fecha: 13 de abril del 2026

Ocurrencia: El periodista independiente Abraham Castillo fue agredido por el suspendido alcalde provincial de Anta (Cusco), Elías Ccollatupa, al término de la sesión de concejo municipal en la que se acordó la suspensión del burgomaestre.

Según las imágenes difundidas por los medios locales, luego de levantada la sesión el hombre de prensa se acerca a Ccollatupa para preguntarle las acciones que emprendería tras ser suspendido, ante lo que el funcionario reacciona propinando un golpe con la cabeza al periodista.

REPORTE N°-092-2026/C0126/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Jimmy Chinchay

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Simpatizante de Renovación Popular

Fecha: 15 de abril del 2026

Ocurrencia: El periodista Jimmy Chinchay, reportero de Canal N, fue blanco de hostigamiento y estigmatización por parte de simpatizantes de Renovación Popular cuando reportaba las incidencias en los exteriores de la sede de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima.

Según las imágenes difundidas, un sujeto se posiciona frente al hombre de prensa para decirle “se van a ir a la mierda. Te lo digo así, de frente, de hombre a hombre, sin faltarte el respeto, solo decirte la verdad. ¿Por qué no han ido a cubrir ahí? Ha estado un montón de gente pidiendo realmente que ese miserable de Corvetto... y ustedes no lo hacen, porque les pagan pues”.

Al retirarse, se escucha a los acompañantes del individuo decir también “son caviar” y “todo por la mermelada”.

REPORTE N°-093-2026/C0127/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Elizabeth Ticona

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Ciudadano Jaime Mariaca

Fecha: 16 de abril del 2026

Ocurrencia: La periodista Elizabeth Ticona, reportera de Exitosa Tacna, fue víctima de hostigamiento, agresiones verbales e interrupción de su labor informativa por parte del ciudadano Jaime Mariaca.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ticona relató que el incidente ocurrió el jueves 16 de abril, alrededor de las 9:30 de la mañana en la avenida Hipólito Unanue.

Mientras transmitía en vivo para la página de Facebook de su medio y realizaba un enlace radial sobre un aniego de agua, Mariaca apareció de forma repentina y comenzó a grabarla a corta distancia sin su consentimiento.

El sujeto le increpó de manera agresiva por qué cubría ese tipo de notas en lugar de investigar al Gobierno Regional, acusándola a ella y a la empresa periodística de tener acuerdos económicos con las autoridades, lo que obligó a la periodista a cortar la transmisión y el enlace en vivo ante el asedio.

Tras la interrupción, el agresor continuó hostigándola con comentarios que desvalorizaban su trayectoria profesional, mencionando que otros excompañeros ahora trabajan en municipalidades para insinuar una falta de ética. Ticona, quien manifestó haberse sentido en una situación de alta vulnerabilidad y desprotección por su condición de mujer, solicitó apoyo al 105 de la Policía Nacional para denunciar el acoso.

Ante esto, Mariaca volvió a grabarla comparándola despectivamente con otras figuras mediáticas y huyó del lugar en un taxi cuando advirtió la llegada de las autoridades.

La periodista formalizó la denuncia hoy mismo ante la Comisaría Central de Tacna por el presunto delito de acoso. El denunciado ha tenido conductas similares anteriormente, habiendo interrumpido una entrevista de la misma reportera hace aproximadamente dos años. Se señaló, además, que el agresor acostumbra utilizar esta modalidad contra otros colegas varones y autoridades locales para publicar los videos en la plataforma TikTok.

REPORTE N°-094-2026/C0128/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Roger Rodríguez Almera

Medio: Radio Tropical

Lugar: San Martín (Tarapoto)

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Trabajador de la Municipalidad Distrital de Morales, Pedro Vela Guevara

Fecha: 16 de abril del 2026

Ocurrencia: El periodista Roger Rodríguez Almera, reportero de Radio Tropical, fue víctima de hostigamiento y ataques verbales discriminatorios por parte de Pedro Vela Guevara, trabajador de la Municipalidad Distrital de Morales. La agresión se produjo tras la difusión de un extracto de una conferencia de prensa en la que la presidenta del Frente de Defensa de dicho distrito es maltratada por funcionarios municipales.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Rodríguez señaló que los hechos se originaron el jueves 16 de abril durante una cobertura matutina en la sede municipal. Durante el evento, el periodista registró el momento en que se interrumpía y apagaba el micrófono a la dirigente social, material que fue publicado alrededor de las 11:00 de la mañana en las plataformas de Radio Tropical.

Tras la difusión del video, Pedro Vela Guevara arremetió contra el comunicador mediante una publicación en Facebook en la que utilizó calificativos degradantes y xenófobos como "venepeluano" y "tarado". En su mensaje, el funcionario acusó al periodista de realizar un "periodismo sesgado e irresponsable" por no publicar la conferencia completa y buscar "noticias negativas", intentando además coaccionar a la directiva del medio al señalar que el comunicador "le está dejando mal".

Luego de emitirse los pronunciamientos de respaldo de la ANP San Martín y de Radio Tropical denunciando el carácter xenofóbico de los comentarios, el agresor retrocedió en su postura y, aproximadamente a las 10:00 de la noche, publicó un comunicado pidiendo disculpas públicas. Sin embargo, dicho pronunciamiento fue eliminado de las redes sociales pocas horas después. Debido a la naturaleza de los ataques, organizaciones internacionales se han contactado con el periodista para dar seguimiento al caso

REPORTE N°-095-2026/C0129-0130/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Natalia Chávez y María Fernanda Santos

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Trabajadores de obra municipal

Fecha: 20 de abril del 2026

Ocurrencia: Las periodistas Natalia Chávez y María Fernanda Santos, reporteras de Exitosa Trujillo, fueron blanco de hostigamiento por obreros que realizaban la obra municipal de la Av. 26 de marzo.

Según denunciaron en un despacho para el informativo, se encontraban realizando el registro videográfico de las ocurrencias cuando "nos ven con nuestro fotocheck y estos trabajadores empiezan a llamarnos, a decir calificativos refiriéndose a nosotras,

‘Oye, ven para acá que yo quiero hablar’, ‘Yo quiero declarar’, etcétera de cosas que en realidad no vale la pena repetir y también un insulto para para muchas mujeres”.

Ante ello, Natalia Chávez se acercó con el micrófono para solicitar sus declaraciones, sin embargo, uno de los obreros sacó un megáfono “y empezaron a mencionar partidos políticos. Y empezaron a decirnos que somos rojitas, que apoyamos a cierto partido político, empezaron a gritar mafiosas también, calificativos que en realidad pues no es cómodo para nadie y mucho menos en la vía pública”.

Tras confrontar por unos momentos, las periodistas se retiran mientras los obreros volvían a gritarles por el megáfono.

REPORTE N°-096-2026/C0131/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Paul Garay

Medio: Portal informativo en redes sociales Contra el Poder

Lugar: Coronel Portillo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Gerente municipal, Edwinton Pizango Isuiza

Fecha: 23 de abril del 2026

Ocurrencia: El periodista Paul Garay, del portal informativo en redes sociales Contra el Poder, denunció haber recibido una carta notarial tras la publicación de un informe que evidenciaba presuntas irregularidades en la Municipalidad Distrital de Manantay.

Según difundió el hombre de prensa, “el gerente municipal, Edwinton Pizango Isuiza, me ha remitido una carta notarial de fecha 15 de abril, en la cual me amenaza con interponer denuncias por difamación, demandas civiles y hasta una queja ante el Consejo de la Prensa Peruana”.

Asimismo, señalaba que “debo decirle al señor Pizango que no me retracto. Me ratifico en todo lo publicado. Lo difundido se basa en una denuncia penal documentada que será presentada en las próximas horas ante el Ministerio Público, donde se exponen hechos graves como el presunto plagio del expediente técnico del parque Francisco Bolognesi elaborado por el municipio de Coronel Portillo y un perjuicio económico que supera los S/ 2.9 millones en la obra del parque Jaime Yoshiyama”.

REPORTE N°-097-2026/C0132-0134/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti, Rosa María Palacios y Marco Sifuentes

Medio: IDL Reporteros, LR+ (La República) y La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Excandidato presidencial, Rafael López Aliaga

Fecha: 24 de abril del 2026

Ocurrencia: Durante una conferencia de prensa desarrollada el 24 de abril, el excandidato presidencial y virtual senador electo, Rafael López Aliaga, profirió expresiones estigmatizantes en contra del director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti, la conductora del podcast Sin Guión de LR+, Rosa María Palacios, y el director de La Encerrona, Marco Sifuentes.

Durante su alocución señaló que “estamos en el proceso también de resolver las actas observadas de oficio extrañamente por esta ONPE, que es una organización criminal. Yo sí también le insto al fiscal de la Nación, hace tiempo le estoy pidiendo al señor fiscal, al general Arriola: ‘Señor, usted tiene acá un delito en flagrancia’. Yo sé que los el juez no ha dado captura para nadie, pero en mi opinión son jueces o fiscales que responden a esa a esa mafia, que es parte de este esquema, que es la mafia de IDL. Aquí está clarísima la mano del señor Gorriti, que claramente es parte de un engranaje criminal, en el cual tiene sus voceros en la señora (Rosa María) Palacios, el señor que habla desde España también [Marco Sifuentes]. Hay muchos voceros acá que quieren pasar por agua tibia esto, que es un crimen, un delito”.

REPORTE N°-098-2026/C0135/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Lima Gris

Medio: Portal informativo Lima Gris

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Representante de exfutbolista Andrés Iniesta, abogado Joseph Coll

Fecha: 28 de abril del 2026

Ocurrencia: El 28 de abril el portal informativo Lima Gris dio a conocer una solicitud del abogado Joseph Coll Rodríguez, “en representación del exfutbolista Andrés Iniesta, quien solicitó la eliminación, anonimización o desindexación de una publicación periodística vinculada a una denuncia en contra del exfutbolista del club Barcelona de España”.

Este pedido se da a partir de una nota publicada en dicho portal en noviembre del 2025 titulada “Ex astro del Barcelona es denunciado de presunta estafa por empresarios peruanos”.

Ante dicha solicitud, el portal emitió una respuesta pública firmada por su director, Edwin Cavello Limas, que “advierde que acceder a este tipo de pedidos no solo vulneraría el derecho constitucional a la libertad de información, sino que además sentaría un precedente peligroso para el ejercicio del periodismo”.

En los descargos, señala que “la publicación cuestionada constituye un contenido estrictamente periodístico, elaborado en el marco del ejercicio legítimo del derecho a la información, basado en hechos que, al momento de su difusión, eran verificables, relevantes y de interés público, en tanto involucraban una denuncia formulada contra una figura pública de reconocimiento internacional”.

Agrega que “tomamos nota de que el procedimiento al que se hace referencia habría sido archivado. Sin embargo, ello no invalida ni deslegitima la cobertura periodística realizada, sino que, en todo caso, exige su contextualización, lo cual forma parte de las buenas prácticas periodísticas”.

Y también expresa que “corresponde precisar que el archivo de un caso no equivale a la inexistencia del hecho noticioso, ni convierte en ilícita su difusión previa. Pretender lo contrario implicaría instaurar un mecanismo de borrado selectivo de la historia informativa, incompatible con una sociedad democrática”.

REPORTE N°-099-2026/C0136/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Miguel Pasache

Medio: Portal informativo Mi Chorrillos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza/Hostigamiento

Agente agresor: Agente no identificado

Fecha: 29 de abril del 2026

Ocurrencia: El periodista Miguel Pasache, administrador del portal informativo distrital “Mi Chorrillos”, denunció mediante un comunicado publicado en dicho medio que fue víctima de “un atentado con explosivos que ha causado daños materiales en la fachada de mi vivienda”, en Lima.

La publicación señalaba que “este acto de amedrentamiento ocurre tras haber publicado recientemente diversas denuncias y evidencias sobre el descuido que atraviesa nuestro querido distrito”.

Y agrega que “es la primera vez en mi trayectoria informando a la comunidad que enfrente una situación de este tipo. Es inaceptable que el ejercicio de informar sobre la realidad de Chorrillos derive en actos de violencia que ponen en riesgo mi integridad y la de mi familia”.

Asimismo informó que ya había interpuesto la denuncia correspondiente y que la Policía Nacional del Perú (PNP) ya se había acercado a su domicilio “para iniciar las investigaciones de ley”.

REPORTE N°-0100-2026/C0137/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos

Medio: Diversos medios

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: DT de Cienciano del Cusco, Horacio Melgarejo

Fecha: 30 de abril del 2026

Ocurrencia: El 30 de abril, tras el encuentro deportivo entre Cienciano del Cusco y Atlético Mineiro, en que el primero ganó con un marcador de 1 - 0, el director técnico del club, Horacio Melgarejo, profirió expresiones estigmatizantes contra los periodistas deportivos que le formularon diferentes preguntas.

Según las imágenes difundidas, Melgarejo usó expresiones como “se nota que nunca jugaste al fútbol, eso es verdad también”, “yo sé que algunas preguntitas vienen con un poquito de maldad”, “Acá parece que son todos o de Mineiro, o de Garcilaso o de Cusco”, “la verdad es que cada vez me sorprende más... para mal, por supuesto, ¿no? Porque hacen cada pregunta boluda que no puedo creer. ¡Qué malos que son, eh!”.

Asimismo, en diferentes momentos de la conferencia brindaba respuestas de forma confrontacional y agresiva, amenazando incluso con retirarse en cualquier momento para dejar de responder a los periodistas.

MAYO

Total: 3

Ataques:

Agresión física y verbal	2
Amenaza / hostigamiento	1

Agresores:

Civiles	2
Funcionario	1

Medios:

Televisivo	2
Digital	1

Por género / medio:

Hombre	1
Mujer	1
Medio de comunicación	1

Provincias

Lima (2), Trujillo

MAYO

REPORTE N°-0101-2026/C0138-0139/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: Anaís Cusi y Jorge Pardo

Medio: Panamericana TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Civil Gian Pierre Luyo Velásquez

Fecha: 1 de mayo del 2026

Ocurrencia: El equipo periodístico conformado por la reportera Anaís Cusi y el camarógrafo Jorge Pardo, del noticiero Buenos Días Perú de Panamericana TV, fue agredido durante la cobertura de una gresca en el local “La cancha del churre”, ubicado en el distrito limeño San Juan de Miraflores (SJM).

Según el reporte del noticiero, Cusi y Pardo registraban las incidencias de la intervención de la comuna distrital en dicho recinto que culminaba una celebración y estaba por ser clausurado.

En la información difundida, el agresor “golpeó al camarógrafo y atacó a la reportera” frente a la inacción de agentes policiales “pese a que le rompió el labio al camarógrafo; también lanzó objetos y líquidos contra la reportera”.

Asimismo, señalan que “al parecer, el descontrolado sujeto agredió al equipo de prensa pues se percató de que lo había grabado, presuntamente, robando un celular; eso desató su violenta acción que nadie se atrevió a controlar”.

Tras estos incidentes, el equipo fue a presentar la denuncia correspondiente, logrando que el sujeto sea identificado y detenido.

REPORTE N°-0102-2026/C0140/Mayo-OFIP-PERU

Persona afectada: N60

Medio: Portal informativo N60

Lugar: Trujillo

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Municipalidad Provincial de Trujillo

Fecha: 2 de mayo del 2026

Ocurrencia: El portal informativo N60 de Trujillo señaló que “la Municipalidad Provincial de Trujillo habría incurrido en un acto de coacción a la libertad de prensa contra N60, al reiterar la calificación de ‘falsas’ a diversas publicaciones periodísticas, pese a que estas no han sido desmentidas en su totalidad ni con sustento técnico o documental”.

Asimismo, informó que “esta no sería la primera vez que la comuna provincial adopta una postura similar frente a las publicaciones de N60, generando un clima de cuestionamiento hacia el ejercicio de la libertad de prensa en la ciudad”.